



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

**CBN -1115**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
VIGENCIAS 2008 -2009-2010-2011**

**Bogotá D.C. Febrero 10 de 2012**

# IPES

## INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

Director General  
**Armando Aljure Ulloa**

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.  
**Alberto Castiblanco Bedoya**

Subdirección Jurídica y de Contratación:  
**Sandra Victoria Vargas Castillo**

Subdirector Emprendimiento, Servicios  
Empresariales y Comercialización:  
**Franklin Miguel Triviño Álvarez**

Subdirector de Gestión y Redes Sociales  
e Informalidad: **Danilo Vega Arévalo**

Subdirección de Formación y Empleabilidad:  
**Franklin Miguel Triviño Álvarez (e)**

Subdirector Administrativo y Financiero  
**Carmenza Niño Moreno**

Asesor de Control Interno  
**Félix García Flórez**

Asesora de Comunicaciones  
**Paola Andrea Chacón Téllez**

### Equipo de Trabajo

Proyecto 414 “Misión Bogotá: formando para el futuro  
Asesor de Planeación: **Daniel Brijaldo**.

Proyecto 604 “Formación y capacitación para el empleo  
de población informal y vulnerable”.  
Coordinadora: **Carmen Elisa Gómez**  
Asesor de planeación: **José Ferney Mora**

Proyecto 609 “Apoyo al emprendimiento empresarial en el  
sector informal y en poblaciones específicas”.  
Coordinador: **Linda Jazmín Callejas**  
Asesor de planeación: **José Ferney Mora**

Proyecto 431 “Desarrollo de Redes de Abastecimiento y  
Administración de Plazas de Mercado Distritales”.  
Coordinadora: **Nubia Chiquito**  
Asesor de planeación: **Edwin Ramírez Londoño**

Proyecto 7081 “Organización y Regulación de Actividades  
Comerciales Informales en el Espacio Público”.  
Coordinadores: **Soledad Salazar**  
Asesor de planeación: **Martín Alexander Chacón**.

Proyecto 611”Fortalecimiento Institucional  
Asesora de Planeación: **Isabela Fernández**

Equipo de Atención a Poblaciones Especiales  
Coordinador: **Adolfo Antonio Bula Ramírez**  
Asesor de planeación: **José Ferney Mora**

Tesorería y Cartera:  
**Andrea Salamanca – Ángela Payares**

## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE ORIENTAN LAS ACCIONES DEL IPES.

- 1.1. Políticas y objetivos del IPES
- 1.2. La informalidad en Bogotá
  - 1.2.1. El sector informal en Bogotá
  - 1.2.2. Políticas Específicas
    - 1.2.2.1. La política distrital hacia las ventas informales
    - 1.2.2.2. Zonas de Aprovechamiento regulado ZAR
    - 1.2.2.3. La Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público en Bogotá –REDEP
      - 1.2.2.3.1 Objetivos de la REDEP
    - 1.2.2.4. Administración de las Plazas de Mercado
      - 1.2.2.4.1 Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB
        - 1.2.2.4.1.1. Objetivo general del PMASAB
        - 1.2.2.4.1.2. Políticas

#### II. PRINCIPALES LOGROS EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2008 Y VIGENCIAS 2009, 2010, 2011 EN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”

- 2.1 META: “Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos”
- 2.2. META. “Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos”
- 2.3. META: “Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público”
- 2.4. “META: Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales”
- 2.5. “Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital”
- 2.6. “Implementar el sistema de gestión de calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital”
- 2.7.”Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital.

#### III. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## ANEXOS

1. Informe de la Asesoría de Control Interno
2. Informe de gestión del Área de Servicio al usuario; 2011 y plan de acción 2012.
3. Informe de atención a la población en situación de desplazamiento durante el 2011.
4. Informe de defensoría del ciudadano.

### LISTADO DE ANEXOS GRABADOS EN EL CD

- Punto 1: Estructura orgánica de la entidad territorial, planta de personal, plan de cargos, clasificación de los empleos y tipos de vinculación, actos administrativos, con corte a diciembre del año 2011.
- Punto 2: Informes de balance y estado de actividades desde el 2008 al 2011, a septiembre, inventario de bienes inmuebles y bienes muebles. Carpeta con: Listado de predios y/o inmuebles, susceptibles de enajenación.
- Punto 3: Informe de ejecución de gastos desde el año 2008 al 2011.
- Punto 4: Informes de gestión de las áreas y proyectos del IPES años 2008, 2009, 2010 y 2011, fichas EBID de los proyectos del IPES.
- Punto 5: Copia de los reglamentos y manuales internos.
- Punto 6: Inventario de archivos, consecutivo de actos administrativos, contratos, correspondencia recibida y enviada de la entidad.
- Punto 7: Informe de los programas sociales, relacionados con la población en condición de vulnerabilidad, discapacidad, ancianos y mujeres cabeza de hogar. Informe: cuadro de convenios realizados por el IPES para la atención de población desplazada. Informe de SEGPLAN sobre la gestión y cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo corte 31/12/2011.
- Punto 8: Informes del estado financiero y de organización, informes de balance y estado de actividad, estado de patrimonio 2008 a 2011.
- Punto 9: Bases de datos con los contratos realizados en la entidad durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.
- Informes adjuntos: Informe de gestión del área de sistemas año 2011, informe de gestión ambiental año 2011, informe final de comunicaciones año 2011, informe de actividades de talento humano año 2011, informe de intermediación laboral año 2011.

## **PRESENTACIÓN**

En este documento se presenta el informe sobre la Gestión realizada por el Instituto Para la Economía Social –IPES-, durante el período comprendido entre los años 2008 y el 2011.

En consecuencia este informe de finalización de gestión, contiene en primera instancia los lineamientos de política que orientan las acciones del IPES; luego, se registran los logros alcanzados en cada vigencia del período relacionado, desde el segundo semestre 2008 y las vigencias 2009, 2010 y 2011, el informe se enfoca en relación con los objetivos institucionales planteados en el Cuadro de Mando Integral y acorde con la estructura de objetivos estructurantes, programas y líneas de acción del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”.

Como anexos se incluyen: el informe de gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Gestión y Redes Sociales, las Asesorías de Comunicaciones, Control Interno, Oficina Jurídica, Área de sistemas, Estudios económicos y el Área de servicio al usuario y el informe consolidado sobre las acciones para atender la población en situación de desplazamiento desarrolladas durante los años 2008 al 2011.

### **I. LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS QUE ORIENTAN LAS ACCIONES DEL IPES.**

El Instituto para la Economía Social –IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, ordenada por el Acuerdo 257 de diciembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, y en su artículo 76 es descrito como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con las siguientes funciones:

- a. “Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

- b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales –ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- c. Adelantar operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
- e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- f. Ejecutar programas y proyectos para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito”.

### **1.1. Políticas y objetivos del IPES.**

El Instituto adelantó un proceso de planeación estratégica que adoptó mediante el Acuerdo de Junta Directiva N°004 de 2009, el 28 de abril de 2009, que define el Plan Estratégico 2009-2012, las políticas institucionales que guiarán la gestión de la Entidad, los objetivos organizacionales y específicos por procesos que corresponden a la Dirección General en la formulación de estrategias, planes, programas y proyectos del Instituto, para desarrollar las políticas fijadas por la junta Directiva, garantizar su cumplimiento y evaluar el impacto dentro de la población atendida.

En el artículo segundo de este Acuerdo, establece que las políticas institucionales que guiarán la gestión de la entidad, serán las siguientes:

1. En la entidad se debe contar con mecanismos que permitan identificar líneas base para garantizar la efectiva focalización de la inversión.
2. En la entidad se atenderán de manera oportuna y efectiva los requerimientos de los usuarios, garantizándoles un trato humano y digno sin distinción alguna.
3. La entidad generará las condiciones necesarias en las plazas de mercado Distritales para facilitar el acceso oportuno y permanente de la población a alimentos en condiciones de calidad, oportunidad y precio justo.
4. Los procesos institucionales deberán contar con los recursos humanos, físicos y financieros requeridos para su adecuado funcionamiento y se deberá garantizar la permanente medición y análisis de resultados, para su mejora continua.
5. En la Entidad se promueven y motivan las actividades encaminadas al bienestar de las personas y a lograr mantener la tolerancia al cambio, la sana convivencia y

el mejoramiento del clima organizacional con el propósito de tener servidores íntegros, competentes y comprometidos a través del desarrollo de aspectos humanos, que eleven el desempeño del ejercicio de sus funciones y el compromiso con la Entidad y con la Administración Distrital.

6. La gestión de los recursos financieros se debe enfocar hacia la viabilidad financiera de la entidad, la oportunidad en la ejecución y la transparencia en la asignación de los mismos.

De igual forma en el artículo tercero, se adoptan como objetivos organizacionales los siguientes:

1. Focalizar la población objeto de intervención de los diferentes programas y proyectos para garantizar el impacto esperado de las acciones institucionales.
2. Generar alternativas para la generación de ingresos de la población sujeto de intervención acorde a su caracterización poblacional.
3. Hacer productivas las plazas de mercado distritales mediante una administración que fomente la vinculación de la población sujeto de atención, y garantice a los ciudadanos su derecho a la seguridad alimentaria y nutricional conforme al plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá.
4. Brindar a la población sujeto de atención programas de formación que respondan a sus necesidades y expectativas y a las oportunidades del entorno productivo para potenciar sus competencias laborales generales y específicas.
5. Fortalecer las competencias productivas, empresariales, comerciales y laborales de las personas y unidades de negocio de pequeña escala, mediante la asesoría, la capacitación y la intermediación financiera y laboral para potenciar su productividad y competitividad.
6. Mejorar la gestión organizacional, mediante la Implementación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión orientado a la satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario y al mejoramiento continuo.
7. Garantizar las condiciones para un adecuado desarrollo del talento humano y potenciar y mejorar las competencias de los servidores públicos de la entidad.
8. Asignar, ejecutar y hacer seguimiento oportuno a los recursos financieros de la entidad para garantizar su ejecución efectiva y transparente.

En consecuencia con estos objetivos organizacionales, se toman las principales directrices del documento “Caracterización socioeconómica de la población objetivo del IPES. Hacia unos lineamientos de la política institucional”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por Alberto Castañeda Cordy. Asesor Económico de la Dirección.

La reforma institucional del Distrito señaló la misión del Instituto Para la Economía Social –IPES: fomentar, coordinar y ejecutar las Políticas que permitan mejorar la productividad y la competitividad de las personas que realizan su actividad económica en el sector informal.

Las estadísticas laborales señalan que más de la mitad de los trabajadores bogotanos tienen empleos de baja productividad, bajos ingresos y están por fuera de la protección laboral. Es decir, más de la mitad de las personas que laboran en la ciudad están por fuera de los acuerdos económicos institucionales básicos. Pero las diferencias entre los trabajadores formales e informales no solo son cuantitativas, sino también cualitativas, ya que el trabajo por cuenta propia se nutre, ante todo, de la población con menor nivel educativo, jóvenes y personas de mayor edad. Más aún: se concentra en colectivos sociales específicos, como los vendedores informales, la población en condición de desplazamiento, reintegrados, jóvenes pobres en situación de riesgo y personas en condiciones de discapacidad. Colectivos que, precisamente, corresponden a la población sujeta de atención por el IPES.

En términos de política esto implica, aun reconociendo que un ritmo fuerte y estable de crecimiento es fundamental para crear empleos de calidad aceptable, que los argumentos de orden macroeconómico son insuficientes para explicar y remover otras causas de naturaleza estructural que explican el desempleo persistente y la alta precariedad de los empleos existentes en la ciudad.

En el cumplimiento de su misión el IPES enfrenta muchos retos. El primero de ellos, lograr que sus programas lleguen efectivamente a su población objetivo. Aquí es importante no solo definir los criterios de entrada sino, también, los criterios de salida de los beneficiarios de sus acciones.

La heterogeneidad del sector informal marca otro gran reto: el diseño apropiado de programas selectivos y diferenciados que respondan a las especificidades, necesidades y expectativas de los colectivos objeto de atención institucional. Que la capacitación responda a los requerimientos y oportunidades del entorno productivo, delineados por la Agenda de Productividad y Competitividad de la Ciudad Región. Que la capacitación incremente la productividad y competitividad de estos trabajadores en el mercado laboral y que su destino final no sea el desempleo o la continuidad en la informalidad. Que los esfuerzos de emprendimiento con estas poblaciones descansen en criterios de realismo de mercado y de competitividad productiva. Que el fortalecimiento de las competencias productivas, empresariales y comerciales, reduzcan efectivamente las restricciones financieras, técnicas, administrativas y comerciales que limitan la expansión de su escala y reducen la productividad y competitividad de las actividades informales. Que en forma asociada o individual, los miembros de estos colectivos participen en actividades de



mayor riesgo y de mayor rentabilidad, dejando atrás los actuales mecanismos informales, poco eficientes y equitativos.

Estos retos se superarán si los programas institucionales logran cumplir con las condiciones de: i) Pertinencia, esto es, que responden a las necesidades de la población; ii) eficiencia, determinando si los resultados que se obtienen son adecuados a los medios utilizados; iii) eficacia: que los objetivos de los programas se han logrado; iv) efectividad, que los programas han alcanzado el conjunto de efectos sobre la población que se habían previsto; v) satisfacción, entendida como el sentimiento subjetivo de los beneficiarios respecto a los programas.

Los objetivos y compromisos de la acción institucional están orientados a construir capacidades y a provocar impactos sobre la población informal de la capital. A modificar las condiciones de vida de la población que realiza su actividad en la informalidad. E introducir cambios en los comportamientos y en las actitudes que los sustentan (la desconfianza con el Estado, la negación a la asociación económica, las auto restricciones con el sector financiero, la concepción de beneficencia del Estado, entre otros).

Finalmente, los resultados institucionales se concretarán si a nivel macro existe una estrategia de política global que promueva la creación de empleos de calidad, acelere la generación de nuevos empleos de productividad aceptable y mejore la productividad e ingresos de los trabajos existentes. Estrategia que involucra una política económica y social a escala Distrital, la cual solo puede producir resultados si: i) está inserta en un marco de crecimiento económico que amplíe el mercado de trabajo y las oportunidades de empleo a niveles compatibles con la expansión de la fuerza de trabajo de la capital; ii) parte de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades públicas con pautas sólidas, esto es, una acción conjunta para aumentar la cobertura, criterios unificados para alcanzar mayor eficiencia y apoyos de largo plazo para garantizar la continuidad y permanencia de las acciones desarrolladas.

A continuación se presenta una caracterización del sector informal y de los colectivos sociales que el IPES debe atender en su misión, destacando, a su vez, algunos lineamientos para la intervención institucional.

La sociedad colombiana se caracteriza por la exclusión económica y social que ha impedido que grandes sectores de la sociedad participen de los beneficios del desarrollo. Esta situación obstaculiza, bloquea y limita el cabal aprovechamiento del capital y la riqueza disponible en la sociedad.

Hay un creciente consenso en la literatura especializada sobre la importancia de las “condiciones iniciales” de la distribución de activos e ingresos sobre el crecimiento económico, en el sentido de que una mayor equidad distributiva, tiende a favorecer

mayores ritmos de crecimiento sostenido. Y, por lo tanto, que la redistribución de ingresos y activos es la manera potencialmente más efectiva de reducir la pobreza –como fenómeno multidimensional de falta de ingresos y activos, inequidad y vulnerabilidad- y la exclusión en la mayoría de los países (Hulia et al, 2001). P

En consecuencia, urge en la capital del país una política orientada a proveer seguridad en los ingresos y otorgar recursos financieros y de desarrollo empresarial a los sectores más pobres de la población, con el fin de que participen en actividades de mayor riesgo y de mayor rentabilidad, evitando mecanismos informales poco eficientes y equitativos para compartir los riesgos.

El ahorro y el crédito ocupan, entonces, un lugar importante en la política de democratización de los activos productivos y, por ende, de aumento de los ingresos futuros de los hogares con miembros en el mercado laboral informal. La disponibilidad de crédito se hace, por lo tanto, relevante en las decisiones de consumo e inversión ya que la limitación del crédito, situación característica para los establecimientos familiares más pobres, obligaría a posponer el consumo o la inversión y, en consecuencia, la formación de capital.

Las restricciones de liquidez no sólo hacen más vulnerables a los hogares más pobres. También les impide tomar decisiones que les permitiría salir de la pobreza. La inversión en educación, salud y la creación de proyectos de inversión por parte de los agentes con menores ingresos se ve restringida por el acceso al crédito.

A las pequeñas empresas la restricción financiera les limita la expansión de su escala, reduciendo su productividad y sus ingresos. En efecto, aquellas empresas cuyo tamaño sea inferior al óptimo se encontrarán en una situación de menor eficiencia que les hará menos competitiva en los mercados nacional e internacional. En consecuencia, la pobreza unida a las restricciones de crédito somete a una parte importante de los hogares y de las empresas pequeñas a trampas de pobreza y restringe el crecimiento económico de la ciudad.

Por estas razones el modelo de intervención del IPES debe considerar el tejido productivo local y tener en cuenta la influencia del tamaño en aspectos tan diferentes como el desempeño, la innovación, la flexibilidad, la estructura, los procesos de organización y el acceso a los mercados. A partir de esta diferenciación la Administración Distrital debe implementar estrategias capaces de estimular complementariedades entre empresarios y el sector público para fortalecer la capacidad productiva de los establecimientos empresariales de la capital y la puesta en marcha de instrumentos que contribuyan a mejorar su productividad y competitividad facilitándoles el acceso a la financiación, a la mejora del capital humano, mediante la capacitación técnica y gerencial, a la tecnología y al conocimiento de mercados internos y externos.

En este contexto es importante señalar que en el centro del planteamiento sobre la informalidad se encuentran los problemas del desempleo y la precariedad de los empleos del sector moderno de la economía (bajos ingresos, inestabilidad laboral, entre otros). Corresponde al IPES, en el marco de la política de empleo distrital, diseñar instrumentos que permitan a colectivos específicos de la ciudad de alta vulnerabilidad en el mercado laboral eliminar las restricciones que impiden su acceso al trabajo en condiciones dignas.

Al definir los lineamientos de la política institucional se debe destacar que la actual economía se caracteriza por la apertura comercial y la formación de bloques internacionales. La competitividad de las empresas se medirá por su capacidad para producir bienes y servicios en un mercado abierto cada vez más exigente.

Finalmente, se debe considerar el proceso de construcción regional orientado a fortalecer el desarrollo económico y potenciar los actores de desarrollo endógeno que permitan avanzar en la cohesión económica y social entre la Capital y los demás municipios de Cundinamarca. El desarrollo de acciones públicas y privadas en beneficio de la competitividad ciudad región están contenidas en las Bases del Plan Regional de Competitividad 2004-2014 desarrollado por el Consejo Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, quien señala que en el 2015 Bogotá y Cundinamarca, *será la región de Colombia más integrada institucional, territorial y económicamente, con una base productiva diversificada, con énfasis en servicios especializados y agroindustria, articulada al mercado mundial para ser una de las cinco primeras regiones de América Latina por su calidad de vida (2003).*

A continuación, el presente documento se orienta a cuantificar y caracterizar de manera global las poblaciones informales objeto de atención del IPES, definidas en el Acuerdo 257, en una primera aproximación a la definición del modelo de intervención.

## **1.2. La informalidad en Bogotá.**

Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES, definidas en el Acuerdo 257, se encuentran las de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito y la inserción en los mercados de bienes y servicios.

En el centro del planteamiento sobre la informalidad se encuentran los problemas del empleo y los bajos ingresos en el sector moderno de la economía, percibidos a través del desempleo y el subempleo, la inestabilidad laboral y, en general, a la dificultad de acceder a un trabajo adecuado.

El principal papel del sector informal en el mercado de trabajo se presenta como puerta de entrada y salida de la actividad laboral de numerosos trabajadores: i) la mayoría de los jóvenes inician su vida laboral en la informalidad. Las fuerzas demográficas, los aumentos de participación, los niveles educativos precarios y la falta de experiencia laboral hacen que el desempleo afecte de manera desproporcionada a los jóvenes. De otra parte, el grueso de los mayores de 50 años labora como trabajadores por cuenta propia. La flexibilización del mercado laboral y la reducida cobertura del riesgo de vejez explican que muchos trabajadores continúen su vida laboral en la informalidad.

Es importante destacar que no todos los empleos en estos grupos son de baja productividad. Hay pequeñas empresas nuevas y exitosas, trabajadores independientes que prefieren esa modalidad de empleo (45% de los vendedores informales, por ejemplo) en razón de la independencia, la flexibilidad y los escasos diferenciales de ingresos que obtienen frente al mínimo legal vigente. Adicionalmente, muchos de los trabajadores informales se han desplazado voluntariamente a este sector en razón de la precariedad de los empleos del sector moderno (baja remuneración, inestabilidad y baja protección).

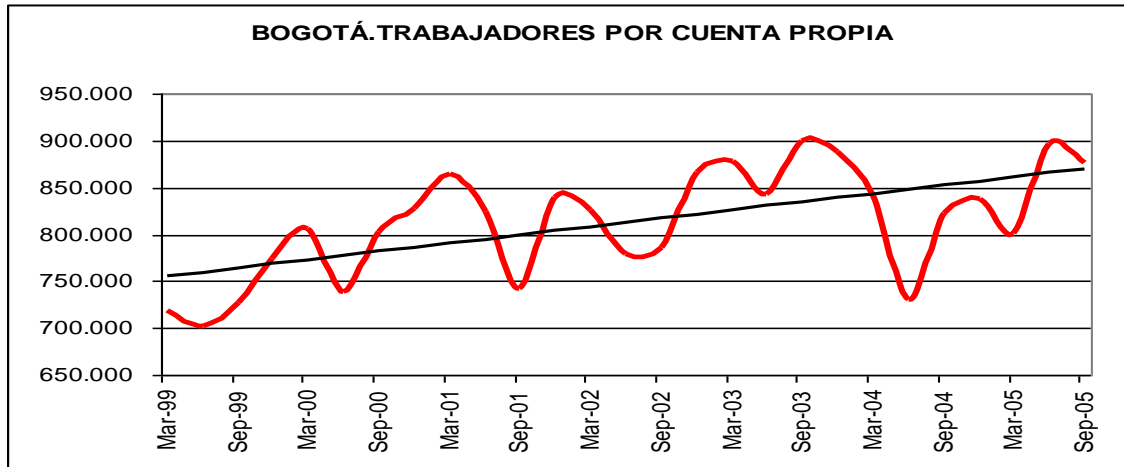
En este contexto, la política pública debe distinguir entre dos tipos de trabajo por cuenta propia:

i) Trabajo por cuenta propia donde prima la ausencia de barreras a la entrada, sean estas financieras, técnicas, educativas o de experiencia. El mejor ejemplo son los vendedores que realizan su actividad comercial en el espacio público. Es un empleo contracíclico, esto es, evoluciona con gran rapidez en las fases recesivas de la economía, y se caracteriza por lo limitado de la elasticidad ingreso de su demanda. Se desarrolla en condiciones sociales y laborales precarias, convirtiéndose en una alternativa precaria de subsistencia. Dado que este tipo de empleo no tiene la capacidad para absorber los costos de la protección y la legalidad, su existencia está determinada por su propia condición de informalidad.

ii) Trabajo por cuenta propia con presencia de importantes barreras a la entrada. Aquí son importantes la experiencia y el acceso a recursos financieros y tecnológicos. En particular, la tecnología aprovecha las ventajas flexibilidad que otorga la pequeña escala, lo que le permite responder con bienes y servicios de calidad ante una demanda elástica al ingreso. Es una actividad procíclica, esto es, evoluciona con el ritmo de actividad económica. Por estas razones, este tipo de trabajo independiente se convierte en una alternativa eficaz frente al empleo asalariado.

Aquí es importante señalar que las tasas de desempleo no miden el grado real de desocupación de la ciudad porque muchos trabajadores, sobre todo los de menor calificación y más bajos ingresos, no cuentan con los medios necesarios para sostener

una situación cesante de larga duración, lo que los obliga a realizar actividades de manera independiente (vendedores informales, por ejemplo). Esto explica, en parte, que los fuertes aumentos del desempleo en los últimos años estén acompañados del incremento de la proporción de trabajadores por cuenta propia (gráfico 1).



Fuente: estimaciones propias a partir de las EH y ECH del DANE.

### Grafico 1. Bogotá- Trabajadores por cuenta propia

Además de las altas tasas de desempleo, en la última década se han hecho evidentes cambios en la estructura y calidad del empleo. La contracción de la actividad económica de Bogotá, iniciada en 1998, y la lenta recuperación de los últimos años, se trasladó al mercado de trabajo urbano. Aunque la tasa de ocupación, que representa la proporción de ocupados en el total de la fuerza de trabajo, presenta una tendencia creciente en los últimos años (representa el 54% en promedio), el desempleo se mantuvo a niveles nunca antes conocidos en la capital (entre 1999 y 2001 en promedio el 16% de la fuerza de trabajo se encontraba sin empleo, esto es, 594 mil personas). El cuadro 1 muestra el cambio de tendencia en la evolución del desempleo a partir del 2001 y como se ha reducido gradualmente en los últimos cinco años hasta situarse en 11% en el 2006, es decir, actualmente hay 420 mil desempleados<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares, Noviembre 2006

**Cuadro 1. Bogotá. Estadísticas del mercado laboral (en miles)**

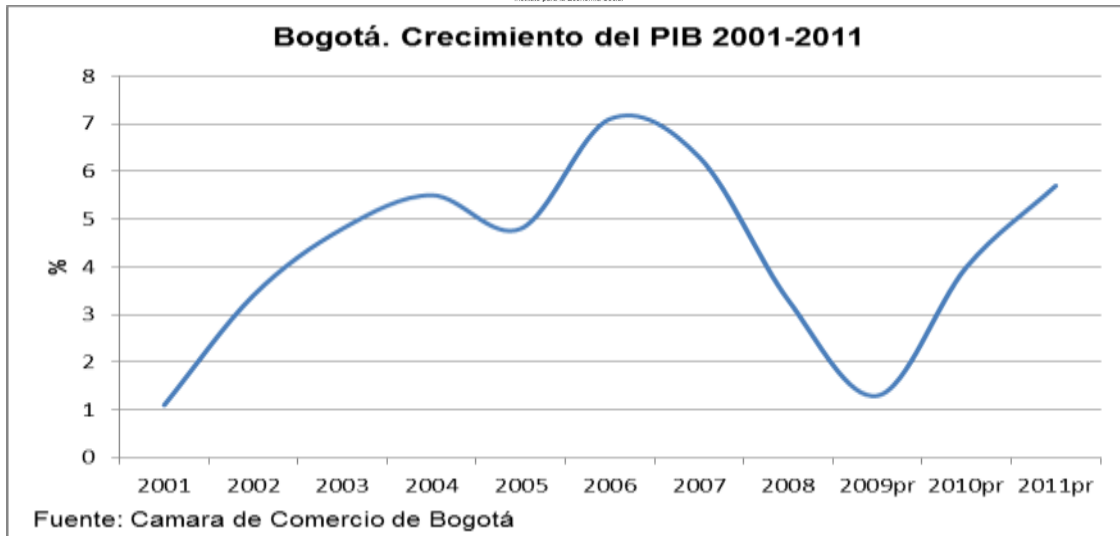
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% población en edad de trabajar	77,09	77,44	77,81	78,18	78,59	79,06	79,47	79,86	80,22	80,54	80,85
Tasa global de participación	67,0	66,66	68,67	65,26	66,80	63,98	64,55	64,98	67,00	70,21	72,21
Tasa de ocupación	55,46	55,77	58,47	56,37	58,90	57,05	58,78	58,88	59,62	64,16	66,52
Tasa de desempleo	17,22	16,33	14,84	13,62	11,83	10,83	8,94	9,38	11,01	8,62	7,87
T.D. Abierto	15,99	14,77	13,79	12,50	10,89	10,02	8,24	8,99	10,43	8,20	7,18
T.D. Oculto	1,23	1,57	1,05	1,12	0,94	0,81	0,70	0,39	0,59	0,43	0,69
Población total	6.429	6.535	6.643	6.749	6.855	6.960	7.065	7.170	7.274	7.378	7.482
Población en edad de trabajar	4.956	5.062	5.169	5.277	5.387	5.502	5.615	5.726	5.835	5.943	6.049
Población económicamente activa	3.320	3.374	3.549	3.444	3.599	3520	3.625	3.721	3.909	4.172	4.368
Ocupados	2.749	2.823	3.023	2.975	3.173	3.139	3.300	3.372	3.479	3.813	4.024
Desocupados	572	551	527	469	426	381	324	349	431	360	344
Abiertos	531	498	490	430	392	353	299	335	408	342	314
Ocultos	41	53	37	39	34	29	25	14	23	18	30
Inactivos	1.636	1.688	1.620	1.833	1.788	1.982	1.990	2.005	1.926	1.770	1.681

**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación SDP, Subsecretaría de información y estudios estratégicos

Esta reducción en la tasa de desempleo de seis puntos en los últimos cinco años es resultado, en parte, del crecimiento sostenido por encima del 5% de la economía de la Capital, ya que el desempeño económico, en última instancia, determina el ritmo y la calidad del empleo generado. Sin embargo, como se verá más adelante, el problema fundamental en el Distrito reside en la calidad de los empleos existentes.

Los empleos de baja productividad y, por ende, de bajos ingresos, en el 2006 cobijaban al 53% de los ocupados y, además, se reportaba una tasa de subempleo subjetivo 27,7% y la tasa de subempleo objetivo 7,4 %<sup>3</sup>. Esto es, una de cada dos personas ocupadas, trabaja en actividades informales.

<sup>3</sup> El subempleo subjetivo tiene que ver con el simple deseo que manifiesta el trabajador de mejorar sus ingresos, su número de horas trabajadas o tener una labor más adecuada a sus capacidades personales. Por su parte, en el grupo de subempleo objetivo están quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.



**Gráfico 2.** Bogotá- PIB TASAS DE CRECIMIENTO

Cabe destacar que los cambios en el comportamiento del mercado de trabajo en la última década de los noventa no sólo afectaron la tasa de desempleo de los sectores más pobres de la sociedad. También actuaron sobre los niveles de ingreso y las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable, donde la población por debajo de las líneas de pobreza e indigencia en 1999 llegaba al 46% y al 13%, respectivamente. Sin embargo, en los últimos cinco años se inicia una acelerada reducción en las líneas de pobreza en el Distrito (cuadro 2). En efecto, el porcentaje de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza en Bogotá se redujo al pasar del 38.9% en 2003 al 27.0% en 2005 y se ubica en el 17.3% en el año 2011, y la población en condiciones de indigencia se redujo a la mitad, al pasar de 7.8% en 2003 al 4.2% en 2005 y para el año 2011 muestra un registro del 4.0 %, según datos oficiales reportados por el DANE.

**Cuadro 2.** Bogotá. Personas bajo las líneas de pobreza e indigencia (%)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2011
LÍNEA DE POBREZA	41,4	37,9	38,3	38,9	33,7	27,0	23,8	25,7	17,3
LÍNEA DE INDIGENCIA	11,7	7,9	8,9	7,8	6,3	4,2	3,4	6,7	4,0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Fuente: DANE.

Estas reducciones en los niveles de pobreza e indigencia, en gran parte, son resultado del compromiso distrital de darle un tratamiento de inclusión económica y social a la problemática de las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad.

### 1.2.1. El sector informal en Bogotá



La aproximación al sector informal se realiza a partir de dos caracterizaciones: la posición ocupacional del trabajador y por el tamaño de los establecimientos. EL DANE define el empleo informal como el compuesto por los trabajadores por cuenta propia, distintos a los profesionales y técnicos independientes, por los ayudantes familiares y servidores domésticos, y por los pequeños patronos y asalariados vinculados a empresas de hasta diez personas, esto es a microempresas. Con base en esta definición, la Encuesta Continua de Hogares mostraba que en el 2005 había en Bogotá más de un millón seiscientos mil personas ocupadas en actividades informales, esto es, el 53% de la población total ocupada<sup>4</sup>.

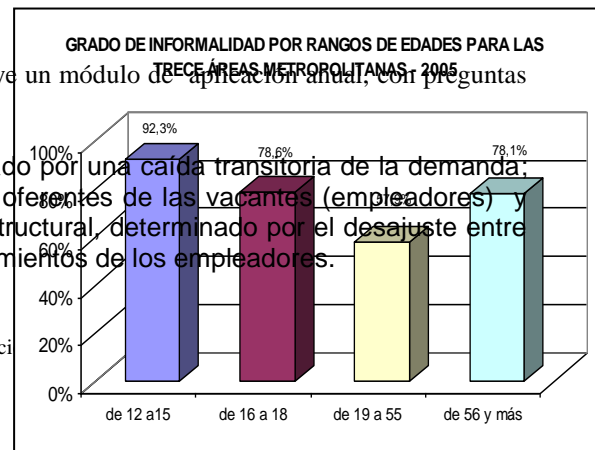
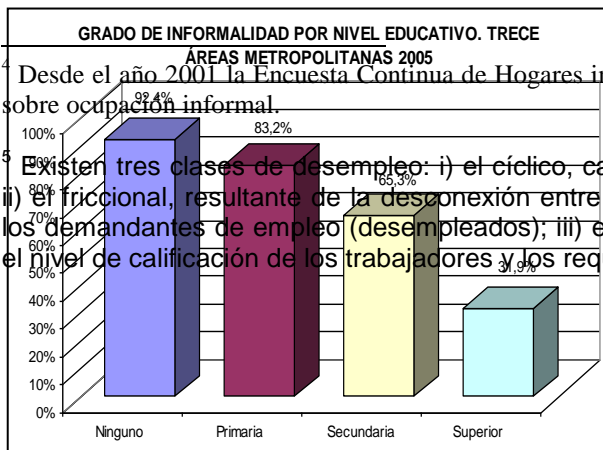
**Gráfico 3. Bogotá población ocupada en el sector informal**



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares

**Gráfico 3. Bogotá población ocupada en el sector informal**

Las diferencias entre los empleados asalariados y no asalariados no solo son cuantitativas, sino también cualitativas, ya que el trabajo por cuenta propia se nutre de población femenina, menores de 20 años, personas de mayor edad, y de la población con menor nivel educativo. En términos de política esto implica, aun reconociendo que un ritmo fuerte y estable de crecimiento es fundamental para crear empleos de calidad aceptable, que los argumentos de orden macroeconómico son insuficientes, para explicar y remover las causas del desempleo persistente y la alta precariedad de los empleos existentes en la ciudad.<sup>5</sup>



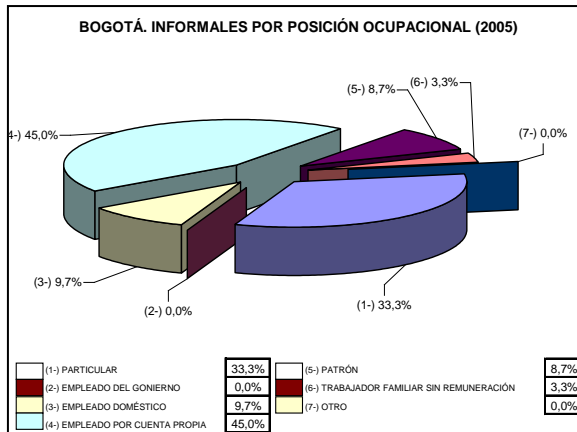
Desde el año 2001 la Encuesta Continua de Hogares incluye un módulo de aplicación anual, con preguntas sobre ocupación informal.

Existen tres clases de desempleo: i) el cíclico, causado por una caída transitoria de la demanda; ii) el friccional, resultante de la desconexión entre los oferentes de las vacantes (empleadores) y los demandantes de empleo (desempleados); iii) el estructural, determinado por el desajuste entre el nivel de calificación de los trabajadores y los requerimientos de los empleadores.

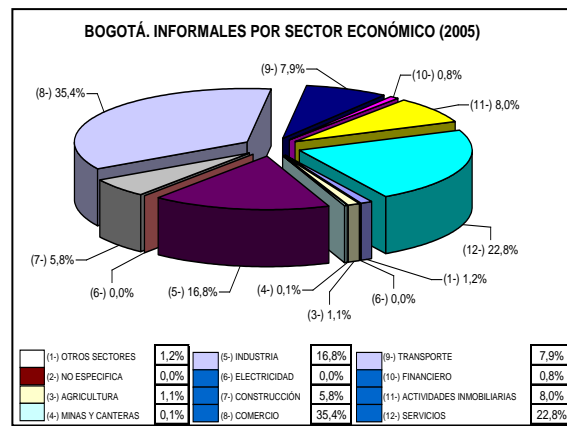


FUENTE: ANÁLISIS INFORMALIDAD URBANA. DANE. ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES

Gráfico 4



FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, CCB, CON BASE EN DANE. ECH. ABR



FUENTE: ANÁLISIS INFORMALIDAD URBANA. DANE. ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES

### Micro establecimientos

Aunque el término de microestablecimientos no tiene el mismo significado de informalidad se encuentran estrechamente relacionados, puesto que muchas microempresas presentan las características comúnmente asociadas a este concepto. La informalidad, además del tamaño de establecimiento, está determinada por otras características tales como la ausencia de registros contables, el no pago de impuestos y contribuciones parafiscales y el bajo monto de los activos, principalmente. El Censo de Unidades Económicas 2005 realizado por el DANE mostraba la existencia de 302.214 microempresas (1 a 10 trabajadores) en el Distrito.

**Cuadro 3.** Bogotá. Número de unidades económicas con hasta 10 trabajadores.

Rangos de Personal Ocupado	Total de unidades económicas
1	129.923
2 a 5	152.743
6 a 10	19.548
Total	302.214

Fuente: DANE-Censo de Unidades Económicas 2005

Los establecimientos informales son definidos como aquellas unidades económicas de comercio, servicio e industria que son empresas de los hogares (sociedades de hecho y personas naturales), que no lleven contabilidad completa (estados financieros), o que no estén registrados ante las autoridades legales (Registro mercantil) y que son unidades pequeñas (menos de 10 personas ocupadas). Incluye todos los establecimientos de comercio, servicios e industria que tienen hasta 10 trabajadores.

Los estudios muestran dos problemas estructurales en el sector informal. Las restricciones para acceder a recursos financieros y a mercados para realizar la producción. El primero está dado por múltiples razones: i) Históricamente los sectores de más bajos ingresos, como los vendedores ambulantes y el sector informal en general, no han sido atendidos por el sector financiero tradicional, generándose una serie de mecanismos crediticios y de ahorro por fuera del sector; ii) Los sistemas no institucionales de crédito se han mantenido como la principal alternativa para determinados núcleos de población informal y funcionan muchas veces por fuera de un control y de las regulaciones establecidas; iii) El problema de acceso a los servicios financieros no solo se refiere al acceso del crédito sino también a los mecanismos e instituciones que administran el ahorro de las personas de más bajos recursos; iv) La mayoría de los productores familiares desarrollan su actividad productiva dentro de la informalidad, y por este hecho, así como por su tamaño, son excluidos del acceso a los servicios financieros;

v) Existen limitaciones de orden financiero y operativo (distancias, horarios, seguridad) para que el crédito formal llegue a los agentes de muy bajos ingresos.

La comercialización y el mercadeo, se convierten en la segunda dificultad de mayor importancia y que más afecta al sector informal, y se expresa en la falta de clientes u órdenes, la competencia, el incumplimiento en los pagos y la cancelación de pedidos.

Además de potenciar el acceso al crédito del sector informal de la capital, es necesario avanzar hacia la integralidad en los servicios tecnológicos (formación empresarial, comercialización, etc.), el impulso a minicadenas productivas, fomento de la asociatividad empresarial y la conformación de redes institucionales. En otras palabras, la política pública de fomento empresarial debe orientarse a reducir las restricciones financieras, tecnológicas, comerciales y administrativas que afectan a las Mipymes.

## 1.2.2. Políticas Específicas

### 1.2.2.1. La política distrital hacia las ventas informales

La caracterización socioeconómica de los vendedores informales, realizada por el Fondo de Ventas Populares a partir de su línea de Base, identificó el **alto grado de heterogeneidad** en este sector del comercio informal.<sup>6</sup> El análisis mostró que la venta informal trasciende la ocupación del espacio público y se encuentra asociada al desempleo, la marginalidad social y la transformación de las formas de trabajo que afectan a la sociedad colombiana. Al respecto, las cifras son claras: siete de cada diez vendedores estuvieron alguna vez ocupados y cinco hicieron algún esfuerzo para conseguir empleo en el último año. Aun reconociendo que un ritmo fuerte y estable de crecimiento es fundamental para crear empleos de calidad aceptable, este diagnóstico también muestra que los argumentos de orden macroeconómico son insuficientes para explicar y remover las causas del desempleo persistente y la alta precariedad de los empleos existentes en la capital.

A partir de este diagnóstico el IPES ha diseñado un modelo de intervención orientado a responder la demanda y necesidades sociales de la población de vendedores informales de la ciudad. Esta política se divide en programas y éstos en acciones o proyectos.

---

<sup>6</sup> Fondo de Ventas Populares: *La Situación de los Vendedores Informales y el Diseño de la Política del Fondo de Ventas Populares* (2005).

**1.2.2.1.1** Al nivel micro se establece la necesidad de políticas específicas y diferenciales, que respondan a esta heterogeneidad. Estas políticas, denominadas activas (active labor market policies),<sup>7</sup> apuntan básicamente a mejorar la empleabilidad y la formación ocupacional de los vendedores informales, otorgándoles las competencias necesarias y cualificándolos laboralmente, buscando corregir las situaciones de exclusión. Estas políticas, en términos generales, buscan construir capacidades, modificar las condiciones de vida e introducir cambios en los comportamientos, en los valores o en las actitudes que los sustentan (la desconfianza con el Estado, la negación a la asociación económica, la concepción de beneficencia del Estado, entre otros).

Para reducir la deserción de estos programas, y en razón que el 62% de los trabajadores informales reporta como principal razón para no estudiar las dificultades económicas, (cuadro 4) se debe implementar, durante el tiempo que dura la capacitación, un apoyo económico a la movilidad<sup>(8)</sup>. Se busca con ello, mitigar el costo de oportunidad laboral por asistir a los cursos, que en promedio son de cuatro horas diarias.

**Cuadro 4.** Principal razón por la que una persona del sector informal no estudia

Costos educativos elevados o falta de dinero	45.3%
Necesita trabajar	16.7%
Responsabilidades Familiares	12.0%
Falta de tiempo	11.9%
Considera que no está en edad escolar o que ya terminó	5.0%
No le gusta o no le interesa el estudio	5.5%
Otros	3.6%

Fuente. Estimaciones IPES a partir de la Encuesta de Calidad de Vida 2003

En particular, estas políticas se reorientan hacia ese segmento de vendedores (74%) que antes estuvo empleado y/o al 58% que quiere dejar su trabajo en el espacio público y los que el último año han buscado trabajo (47%), promoviendo su acceso a empleos dignos

<sup>7</sup> Chacaltana y Sulmont, 2003; OCDE, 1992; Rehn, 1989.

<sup>8</sup> Para los vendedores informales que se capacitaban el Fondo de Ventas Populares fijo en el 2006 ese apoyo en 7.500 pesos, de los cuales 2.400 pesos están dirigidos a facilitar el transporte a centro de capacitación.

y productivos. A través de formación para el trabajo, capacitación en oficios y experiencia laboral.

Entre las políticas específicas se cuentan:

a) Programas de inclusión social dirigidos a grupos de vendedores con dificultades de inserción laboral: jóvenes y desplazados (se estiman en mil los que realizan una actividad comercial en el espacio público).

b) Programas de formación y reinserción laboral dirigidos a los vendedores que estuvieron alguna vez empleados (75%) y soportan un desempleo de larga duración para evitar el deterioro de las calificaciones adquiridas en el empleo. Esto por cuanto las personas desempleadas van perdiendo habilidades y/o conocimientos actualizados, lo cual afecta negativamente la probabilidad de éxito en la búsqueda de empleo.

c) Programas con la Secretaría de Educación Distrital para la obtención de las competencias básicas dirigidos al 4% de los vendedores informales que reportan no saber leer ni escribir y al 34.7% que tiene primaria incompleta. Una dificultad manifiesta para el desarrollo de este programa es la alta edad de la población analfabeta, cuyo promedio se encuentra en los 52 años.

c) Programas para garantizar niveles mínimos de calificación para vendedores sin estudios básicos. El 20.2% de los vendedores reporta estudios de primaria completa y el 28.9% estudios de secundaria incompleta. Actualmente se trabaja un convenio con La Secretaría de Educación Distrital, para desarrollar con vendedores informales el programa de validación de primaria y bachillerato.

d) Programas de formación orientados a la inserción laboral: Capacitación y entrenamiento, dirigido a vendedores sin experiencia en el mercado laboral (el 26% del total de vendedores señala no haber estado empleado antes). En este contexto se ubican los programas de empleo temporal (seis meses) desarrollados, mediante convenio con entidades públicas como Misión Bogotá y la Secretaría de Tránsito. Estos programas están acompañados de un proceso de capacitación.

El IPES es consciente que esta inversión en capital humano se traducirá en mejoras de la productividad y, por consiguiente, en incrementos del ingreso y bienestar económico, si tiene lugar una adecuada inserción en el mercado laboral (o productivo) de los

vendedores que salen de la capacitación. Es decir, que accedan a puestos de trabajo (o generan negocios sostenibles), y su destino no es la inactividad o la subocupación. Para acompañar este componente de capacitación, bajo el concepto de autogestión, el IPES desarrollará una línea de apoyo a la búsqueda de empleo o de intermediación laboral.

**1.2.2.1.2** En forma integral, mediante la capacitación, acceso al crédito, organización productiva y apoyo a la comercialización, se busca que otro segmento de los vendedores, no interesado en emplearse, en forma asociada o individual, participe en actividades de mayor riesgo y de mayor rentabilidad. En particular, estos programas de emprendimiento<sup>9</sup> se orientan al 15% de los vendedores que comercializan su propia producción (artesanías, confecciones y calzado y juguetería).

**1.2.2.1.3** Los programas de relocalización comercial de vendedores en áreas de negocios, los cuales son acompañados de acciones concretas que eleven la asociación, la administración y el fortalecimiento comercial. Esto es, que reduzcan las restricciones financieras, administrativas, tecnológicas y comerciales presentes en las ventas informales<sup>10</sup>. Estos programas se dirigen al 42% de vendedores que quieren continuar con su actividad comercial, los cuales en promedio reportan más de diez años en el espacio público.

### **1.2.2.2. Zonas de Aprovechamiento regulado ZAR:<sup>11</sup>**

Eje estructural de la concepción del espacio público de la actual Administración se encuentra en el diseño y reglamentación del Plan Maestro del Espacio Público (PMEP)<sup>12</sup>, con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público. La regulación y racionalización de la operación

---

<sup>9</sup> La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan, entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (Ley 1014 de 2006, Artículo 1).

<sup>10</sup> Las ventas informales se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por: la ausencia de capital; incorporar un trabajador (“tamaño individual”); volumen reducido de actividad; y ausencia de trabajo asalariado, es decir predomina el trabajo independiente o cuenta propia.

<sup>11</sup> Mesa Técnica de Apoyo. Documento de Trabajo. Abril 26 2006.

<sup>12</sup> El PMEPE es el instrumento de planeación definido por el POT para coordinar las acciones públicas y privadas en el manejo y gestión de los elementos del sistema de espacio público. El PMEPE establece las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público del Distrito Capital, las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, la recuperación y su aprovechamiento económico, todo ello en desarrollo de las políticas de gestión, de cubrimiento, y de accesibilidad y calidad del espacio público.

comercial en el espacio público, considerando **la relación específica** de los vendedores informales **con los sectores modernos de la economía**, aspecto central del Plan Maestro del Espacio público, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas de los vendedores informales y en una alternativa para sacarlos de la pobreza.

Las ZAR son sectores urbanos delimitados, asociados a centralidades y a ejes con actividad económica en las cuales, en espacios públicos definidos, la Administración autoriza la ejecución de actividad de aprovechamiento económico a través de la Red de Prestación de Servicios al Usuario - REDEP en mobiliario urbano.

En dichos espacios públicos, para la autorización para la localización de mobiliario y la ejecución de algún tipo de actividad de aprovechamiento económico se toma en consideración su capacidad y el uso especializado o multifuncional para el cual estos hayan sido construidos y adecuados.

En estas zonas ZAR se plantea para el mediano y largo plazo, del PMEP, el desarrollo del Programa de Renovación, Recuperación y Revalorización de Espacios Públicos.

Este programa implica:

- **Primera Fase:** Construcción y puesta en marcha de la Red Pública de Prestación de Servicios al Usuario del espacio público –REDEP.
- **Mediano y largo plazo del PMEP** (año 2008 a 2019): Desarrollo de actuaciones urbanísticas y operaciones inmobiliarias integrales, que engloben intervenciones público – privadas (participación de propietarios de inmuebles y contribución de agentes económicos emplazados en el ámbito de las operaciones que se formulen), en la intención de desencadenar procesos de mejoramiento y recuperación del espacio público en zonas centrales y en áreas edificadas con alto potencial de revalorización económica de los inmuebles privados, como consecuencia de tales intervenciones mixtas.

Para las Zonas de Aprovechamiento Regulado la MTA - PMEP<sup>13</sup> en actuación conjunta con el DAPD y con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría General, el FVP, el IDU y el DADEP desarrollaron:

---

<sup>13</sup> Mesa Técnica de Apoyo - Plan Maestro de Espacio Público.

- La delimitación de Zonas de Aprovechamiento Regulado en áreas de Centralidad – Actividad Económica para Fase 1 PMEPE.
- La localización indicativa de puntos de la REDEP y establecimiento de cantidad de puntos por ZAR.
- La extensión de REDEP / redes propuestas (en áreas de Centralidad – actividad económica y Sistema Transmilenio).
- El establecimiento de parámetros de implantación y estandarización de nuevo mobiliario urbano - Kioscos - para la REDEP.
- Las posibilidades de organización de la REDEP por zonas y Temáticas de servicio.

### **1.2.2.3. La Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público en Bogotá – REDEP-**

La REDEP, en términos del Plan Maestro, es un “Sistema de puntos de venta localizados y delimitados en zonas de aprovechamiento regulado - ZAR; abastecidos por una red de distribución de mercancías y prestación de servicios; dotada de centros de acopio que constituyen nodos de la red; y de un sistema de control que garantiza la identificación automática de las mercancías autorizadas para circular por la Red”<sup>14</sup>.

Para ello, se ha establecido una Red de Puntos de Venta localizados en zonas de aprovechamiento regulado, donde los vendedores asociados y organizados se conectarán de manera directa con las 130 empresas que hoy proveen los bienes en el espacio público, a través de una operación logística de distribución de mercancías y prestación de servicios, concesionada a un operador privado. Una actividad regulada, organizada, asociada con la gran empresa y de gran escala comercial, tendrá implicaciones sobre la productividad y los ingresos de los vendedores informales, de las empresas y del Distrito.

La asociación de los vendedores y su inserción con las actividades formales, manteniendo su autonomía laboral, les permitirá beneficiarse a éstos del cambio del escenario económico, social y político en el que actuarán laboral y ciudadanamente. Potenciará su productividad al relacionarlos e insertarlos, dentro de la cadena logística, con las empresas del sector moderno. Mejorará la rentabilidad en su actividad comercial

A las empresas, el esquema les aporta seguridad en sus relaciones económicas y les reduce los costos de transacción, al eliminar la red de informalidad y negociar con un

<sup>14</sup> Decreto 215 de 2005, PMEPE – DTS.



único operador. La estrategia comercial en el espacio público, realizada de manera regulada, no va en contravía del principio de maximización de beneficios. Bajo los criterios de responsabilidad social corporativa las empresas mejoran su reputación al lograr una convivencia armónica entre la gestión comercial, encaminada a obtener el máximo beneficio, y las preocupaciones sociales, como la solidaridad con las personas vulnerables, la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, con lo cual rompen con el aprovechamiento de una situación no regulada que ha facilitado burlar el cumplimiento de normas legales.

Y el Distrito, al aprovechar en forma económicamente eficiente las externalidades generadas por la producción del espacio público, y definir una propuesta de negocio que respeta las preferencias sociales, los hábitos de consumo y las características de la economía popular, protegiendo la integridad del espacio público y elevando la productividad de los vendedores informales. Además, el Distrito empezará a cobrar la plusvalía dinámica, es decir, no solo cobrará por los costos de las obras, sino que participará en las utilidades un negocio que incorpora un bien público hasta, hasta ahora abandonado a su suerte económica.

#### **1.2.2.3.1 Objetivos de la REDEP**

- Preservar la independencia de los vendedores informales y contribuir a su organización.
- Potenciar los ingresos y la calidad del trabajo de los vendedores independientes.
- Mejorar la calidad del espacio público
- Contribuir a la sostenibilidad económica y al fortalecimiento de los recursos destinados al espacio público.
- Mejorar la participación del distrito en las concesiones de mobiliario y publicidad en el espacio público.
- Regular el aprovechamiento complementario y eliminar los aprovechamientos abusivos.

#### **1.2.2.4. Administración de las Plazas de Mercado**

El Acuerdo 257 establece al IPES la función de administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.

### **1.2.2.4.1 Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB<sup>15</sup>**

La administración de las plazas de mercado, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad, esta vertebrado con los lineamientos del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB -. El principio rector de este Plan es la garantía de una seguridad alimentaria para Bogotá, la cual comprende la disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos para cubrir plenamente los requerimientos nutricionales de todas las personas en el nivel local, reduciendo la dependencia externa y potenciando la capacidad de adquirirlos y de acceder oportuna y permanentemente a ellos en cantidad y calidad.

#### **1.2.2.4.1.1. Objetivo general del PMASAB**

El objetivo general del PMASAB es mejorar la función de abastecimiento de la ciudad con el fin de nutrir a toda la población a precio justo, propiciando las transformaciones culturales, operacionales y territoriales y potenciando la riqueza del entorno regional.

#### **1.2.2.4.1.2. Políticas**

Para el cumplimiento de su objetivo, en el Plan se establecen 6 políticas centrales, de las cuales señalamos dos de importancia par la gestión del IPES

- Política social

Incidir en la calidad de vida de la ciudadanía en sus roles de consumo, producción, Transformación y distribución de alimentos, garantizando la función de abastecimiento que repercuta en la garantía de la seguridad alimentaria en condiciones de equidad para toda la población.

- Política operacional

Mejorar y democratizar las eficiencias del sistema de abastecimiento para disminuir los costos del abastecimiento y que se reflejen en economías en el precio al consumidor y mejores ingresos para los pequeños y medianos actores de la cadena de producción, transformación y comercialización, optimizando las eficiencias de los operadores y eliminando la intermediación que no agrega valor.

---

<sup>15</sup> Apartado basado en la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP. Documento soporte técnico del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá

Estas políticas se concretan y desarrollan en las plazas comerciales o de mercado como infraestructura física de la red de distribución urbana para la comercialización detallista de productos.

## **OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES OBJETO DE INTERVENCIÓN DEL IPES**

### **Aproximación al concepto de economía informal, sector informal y empleo informal**

#### **Origen del concepto**

El concepto de economía informal se remonta al año 1990, basada en una serie de estudios sobre mercado laboral urbano en África, en el cual el antropólogo económico Keith Hart acuñó el término de acuerdo a lo que él había experimentado en la región de África y lo que conocía de la economía en Inglaterra, en otras palabras el señalaba “que el espíritu empresarial popular en Accra y otras capitales africanas no tenían nada en común con los conocimientos adquiridos a través del discurso occidental sobre el desarrollo económico”<sup>16</sup> según el informe que el realizó para la OIT señalaba que este término se le aplica a los trabajadores por cuenta propia que se encuentran inmersos en el sector informal, sector de una notable dinámica y diversidad de estas actividades.

#### **Economía Informal**

“Conjunto de actividades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto”<sup>17</sup>

#### **Sector Informal**

“conjunto de unidades que producen bienes o servicios principalmente con la finalidad de crear empleos e ingresos para las personas involucradas. Estas unidades, que tienen un bajo nivel de organización, operan a pequeña escala y de manera específica, con poca o ninguna división entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo -cuando existen- se basan sobre todo en el empleo ocasional, los parentescos o las relaciones personales y sociales más que en acuerdos contractuales que implican garantías en buena y debida forma”

---

<sup>16</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- La Economía Social, Serie políticas sociales N° 100, noviembre 2004

<sup>17</sup> Resolución y Conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal, adoptadas el 19 de junio de 2002, Conferencia Internacional del Trabajo, 90ª. Reunión, Ginebra, disponibles en <http://mirror/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25.pdf> (Pág. 59-60)

## Empleo Informal

El empleo informal se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares.

“se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas, o licencia pagada por enfermedad, etc)”<sup>18</sup>

## Como se mide la informalidad en Colombia

En Colombia la medición de la informalidad se suscribe en el marco de la resolución del DANE de 1993 y a las recomendaciones del grupo de expertos sobre estadísticas del sector informal –DELHI- que básicamente da unas pautas tanto a nivel del cálculo de la informalidad referida al sector como de la informalidad referida al empleo. A continuación se establece las categorías que se toman en cada una de los enfoques.

### Enfoque sector informal

Toma como unidad de medición a las unidades de producción y establece como base los siguientes criterios:

1. Marco jurídico y/o administrativo: se puede considerar el criterio del tipo administrativo (y/o institucional) para la definición operativa del empleo de las empresas, como el registro mercantil y la contabilidad completa.
2. Tipo de actividad económica: se incluyen los productores de bienes y servicios de mercado, aquellos de bienes para consumo final propio que venden una parte de su producción.
3. Tamaño de la empresa: se establece por el número de ocupados y es opcional para cada uno de los países. En Colombia se establece como empresas con un número igual o inferior a 5 trabajadores.

### Enfoque empleo informal

Toma como unidad de medición a los empleos y establece como base los siguientes criterios:

---

<sup>18</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, metodología informalidad gran encuesta integrada de hogares, dic. 30-2009 Pág. 7

- 1 Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio
2. Los trabajadores familiares sin remuneración;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos;
5. Los jornaleros o peones;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

### **Caracterización del trabajo informal**

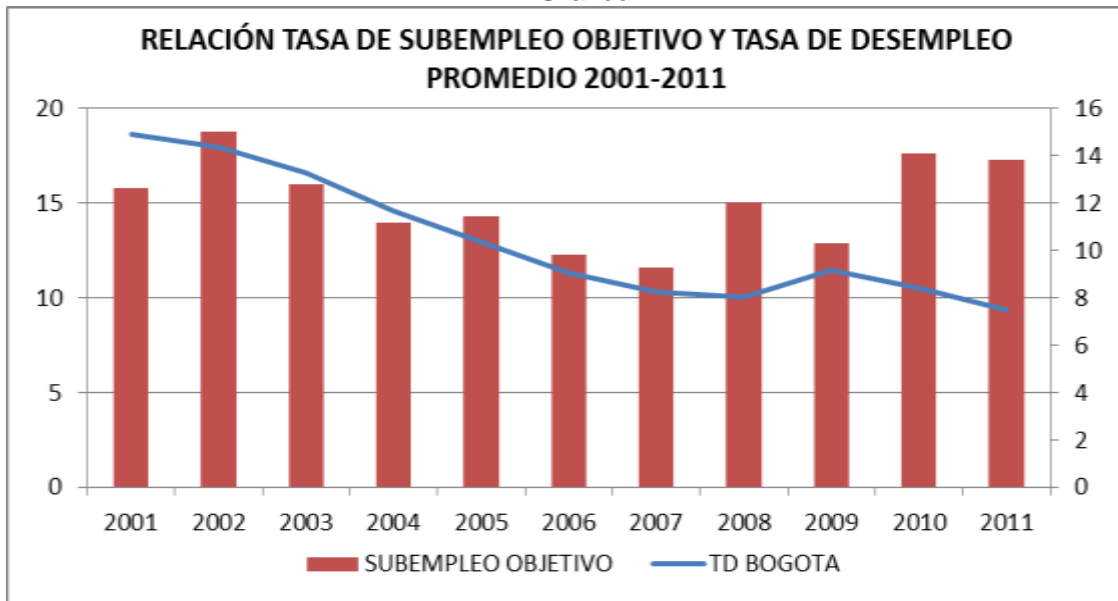
Si se evalúa el mercado de trabajo durante el periodo comprendido entre el 2007 y el 2011, podemos observar que el desempleo tiende a la baja (ver la gráfica anterior), pero como lo muestran los datos el empleo que se ha creado en el sector formal es empleo de baja calidad, expresado con el aumento sostenido de la tasa de subempleo objetivo (grafico 2), el cual es un indicador que muestra la proporción de personas que estando efectivamente ocupadas realizan esfuerzos claros por cambiar de empleo, debido al escaso número de horas trabajadas o para mejorar sus condiciones de ingreso. En promedio en el periodo de referencia, el desempleo se ha ubicado en un 9.3% y la tasa de subempleo objetiva en 13.82%

Según un estudio realizado por la Secretaria Distrital de Planeación<sup>19</sup>, se afirma que los empleos de baja calidad “son consecuencia de la conformación de estructuras organizativas más flexibles por parte de las firmas para mantener rendimientos positivos y enfrentar la competencia derivada de un mundo globalizado”.

---

<sup>19</sup> Gutiérrez Diana Carolina (2010) Evolución del Mercado Laboral de Bogotá 2001-2009 Perspectiva de Absorción y Calidad de Empleo en Bogotá.

Gráfico 2

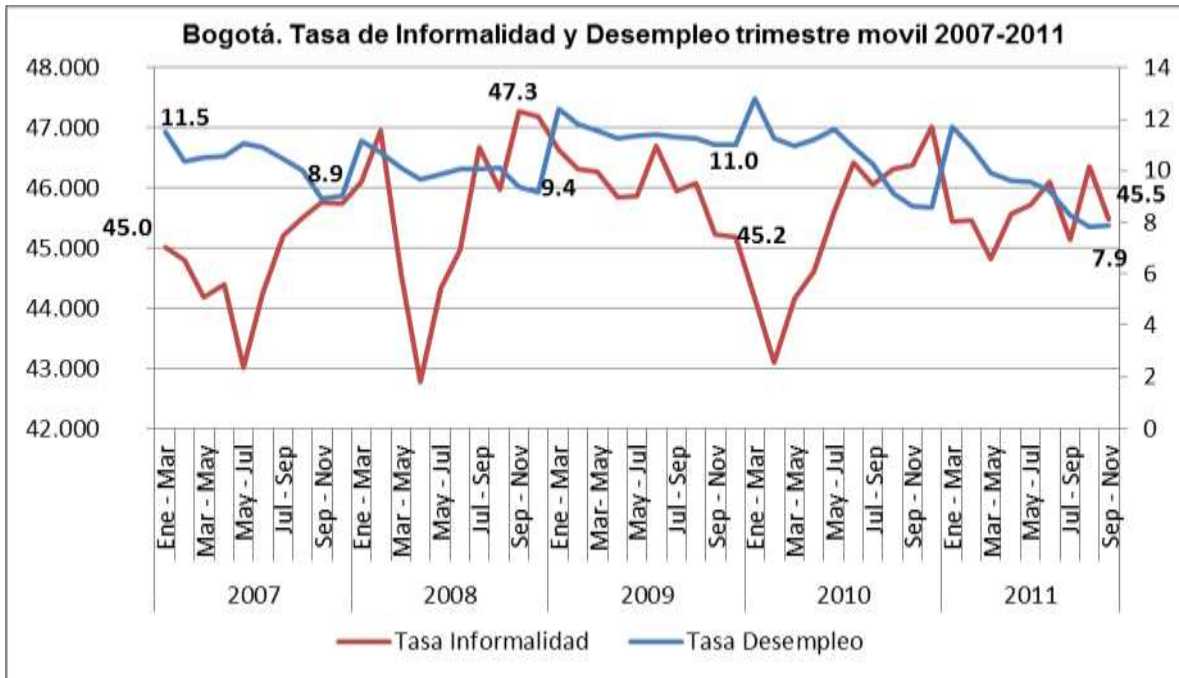


Además de lo anterior, se puede argumentar que la generación de empleo del sector formal, se viene dando por medio de la contratación de procesos de producción, a través de la tercerización de actividades y otras formas de contratación, que en muchos de sus casos evita la vinculación laboral, teniendo como resultado una presencia de informalidad laboral, la que comúnmente se da en los últimos eslabones de la cadena productiva.

Los determinantes de la informalidad varían según el enfoque estructuralista o institucionalista, como lo señala García (2009), *“Desde el punto de vista estructuralista el sector informal surge como residuo ante la poca capacidad del sector moderno para absorber mano de obra, con lo cual los individuos antes de quedarse desempleados prefieren ubicarse en la informalidad”* por su parte el enfoque institucionalista, *“relaciona la informalidad con factores de carácter institucional”*. Los factores que se encuentran en este enfoque asocia la existencia de barreras legales para la formación, funcionamiento de las empresas y la ineficiencia del estado para proveer servicios.

Si se observan los datos de la informalidad en la ciudad de Bogotá, es posible conocer que durante el periodo comprendido entre el trimestre móvil enero-marzo de 2007 y el de mayo-julio de 2011, la serie de desempleo presenta una tendencia mucho más estable

con respecto a los datos de la serie de informalidad, la cual presenta una volatilidad más alta; lo que indica que la relación entre estas dos variables no se da de una manera directa proporcional, dado que existe periodos de disminución en la tasa de desempleo con un respectivo aumento de la tasa de informalidad, lo que confirma que parte del aumento en los puestos de trabajo, está siendo absorbida por el sector informal.



Con respecto a las características generales de la informalidad<sup>20</sup> en la ciudad de Bogotá se encuentra que la informalidad laboral se concentra en las actividades de servicios con un 78% principalmente en comercio, restaurantes y hoteles. El comercio al por menor y en puestos móviles. La mayoría de los informales se encuentra que el 54% son trabajadores por cuenta propia, seguido en un 23% por los informales que trabajan en empresas particulares.

La ubicación geográfica de estos trabajadores informales, a nivel local, de acuerdo a un estudio de Gutiérrez (2009), señala que donde predomina el empleo por cuenta propia

<sup>20</sup> Para ver una caracterización más detallada de la población informal véase, Castañeda y García (2007). Hábitat y Espacio Público, el caso de los vendedores informales en el espacio Público físico de Bogotá.



también lo hacen los empleos de baja calificación “*En la medida en que los trabajadores cuenta-propia tienen bajos niveles de educación, la probabilidad de que sean informales aumenta Por lo anterior, en la periferia de la ciudad no solo predomina la informalidad empresarial sino también laboral*”.

Estas localidades son las que presentan un mayor grado de pobreza en la ciudad, medido por el Índice de pobreza multidimensional, son en su orden: Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Bosa.

Localidades	IPM%
Sumapaz	19.22
Ciudad Bolívar	11.49
Usme	10.49
San Cristóbal	8.87
Rafael Uribe Uribe	8.73
Santa Fe	8.71
Bosa	8.22

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -2011-

En resumen podemos exponer que la población que se encuentran en el mercado informal son personas con un bajo nivel educativo, con una elevada pobreza y precarias condiciones de empleo, lo que las hace ser vulnerables económicamente, ilustrado esto, como la dificultad o deficiencia en el acceso que tiene una persona o un grupo poblacional a los activos económicos, entendidos como tierra, infraestructura, servicios (salud, educación, financieros, culturales, entre otros), empleo y/o alternativas productivas que se refleja en la capacidad para hacer frente a una crisis.

### **Informalidad empresarial (Emprendedores)**

Teniendo en cuenta que uno de los factores para captar la informalidad empresarial es el tamaño del establecimiento podemos identificar que las unidades informales empresariales son las que cuentan con un número igual o menor a 5 trabajadores, que básicamente se encuentran dos tipos de microempresas las unipersonales y las que se denominan microempresas de subsistencia, las cuales se caracterizan por ausencia de



capital, precarias condiciones laborales, bajas remuneraciones salariales, no existencia de regulaciones laborales y de protección social.

A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH- se han identificado aproximadamente 247.000 establecimientos con estas características representando el 82% del total microempresarial identificado (303.317 microempresas)

## POBLACIONES ESPECIALES

El IPES ha definido como poblaciones especiales aquellas que se encuentran en situación de desplazamiento en la ciudad, a la población indígena, afro, mujeres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad, LGTBI, reinsertados a los que se atiende a partir del fortalecimiento de emprendimientos productivos y creación de unidades de negocios.

**DESPLAZADOS:** Según cifras del CODHES – Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, entre los años comprendidos entre 1999 a 2008 llegaron a la ciudad de Bogotá aproximadamente 398.469 desplazados; población que proviene en su mayoría de los departamentos del Tolima, Magdalena, Cundinamarca y de la región de los Llanos Orientales, entre otros.

Estudios de la Secretaria de Gobierno muestran que de las 20 localidades solo la de Sumapaz no recibe población en situación de desplazamiento y Ciudad Bolívar es la primera localidad receptora le sigue Bosa y Kennedy. Así mismo Acción Social ha manifestado que los registros de recepción no cuentan con información en un 41.2%

Del total de desplazados se estima que el 10% pertenece a algún grupo étnico (primero están los afrocolombianos con 15.343, luego los indígenas con 6.946 y posteriormente los raizales y los gitanos)

Del total de desplazados 4.125 personas, equivalentes al 1.4% se encuentran en situación de discapacidad y se ubican principalmente en Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y San Cristóbal y Suba

**AFROCOLOMBIANOS:** El grupo afrocolombiano asciende a 97.885 personas según el censo del 2005; esto es el 1,5 del total de la población. Las localidades con más población son Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal.

**INDIGENAS:** El censo de población arrojó como resultado 15.032 personas correspondientes a la población indígena

**ROM:** De acuerdo al Censo del 2005 en el Distrito Capital vive el 10,77% de la población Rom del país, es decir 523 personas. Están ubicadas en localidades de Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Bosa y Barrios Unidos, en los barrios Galán, San Rafael, la Igualdad, Primavera, Nueva Marsella, La Pradera, La Francia, Patio Bonito, Laureles, Gran colombiano, La Floresta, Normandía, Bella Vista, San Fernando, Las Ferias, Santa Sofía, Siete de Agosto y Álamos. Pertenecen a las vistas Ruso, Bolochoc y Churón

**LGTBI:** No existen estadísticas o censos confiables aunque fuentes estiman, no oficialmente, que cada 4 o 5 personas de 10, en Colombia, tienen una orientación sexual y de género no heterosexual.

Otras personas dicen que En cuanto a cifras y si bien no es una tarea fácil, algunos estudios indican que aproximadamente entre el 10% y el 15% del total de la población en general, podrían ser parte de este grupo.

De acuerdo a los resultados del conteo de la Marcha LGBT 2010, realizado por el Observatorio de Culturas, ésta contó con una asistencia superior a los 26400 espectadores, adicional a las cerca de 7400 personas participantes

Las cuestiones de sexualidad y género han dado lugar a todo tipo de discriminación, abusos y violencias contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura 2009, realizada por el Observatorio de Culturas, pueden indicar que aún es largo el camino de la sociedad bogotana por recorrer,

que le permita reconocerse en la diversidad y el respeto, en este caso, por las orientaciones sexuales de cada persona

**MUJERES CABEZA DE FAMILIA:** De acuerdo al DANE el Distrito Capital cuenta con un total de 6.778.691 habitantes de los cuales un 52.1% son mujeres. Además señala que en Bogotá hay 1.931.372 hogares, de los cuales 577.480 están liderados por Mujeres Cabeza de Familia, lo que equivale a un 29.9% de la población total. (la secretaría de desarrollo económico interpretando la encuesta de hogares del 2005 habla de 32,8% es decir que de cada 3 hogares uno tiene como cabeza de familia una mujer)- De ellos 230.016 son hogares con jefe mujer sin conyugue y con hijos menores de 18 años Muchas de estas Mujeres Cabeza de Familia deben duplicar sus jornadas laborales para incrementar sus ingresos y garantizar de esta forma el sustento diario de sus hijos, sacrificando el tiempo necesario para el normal desarrollo de los futuros ciudadanos, por lo que están buscando nuevas formas de trabajo.

Del total de los hogares bogotanos (1.934.828) el 40.8% se encuentran en condiciones de pobreza y el 11.2% en condición de indigencia, es decir el 52% está en condiciones económicas deprimentes. Teniendo en cuenta que del total de estos hogares el 41.3% se encuentra en cabeza de una mujer podemos denotar que un gran número de mujeres están en condiciones de indefensión.

Además de representar la mayor cantidad poblacional (52.2%) la mujer ha asumido el papel de jefe de hogar en el 33.7% de los hogares bogotanos, sumado a esto en el 29.4% de los mismos la mujer no cuenta con el apoyo de un conyugue y en el 11.9% tiene a su cargo hijos menores de 18 años.

**DISCAPACITADOS:** en el censo de 2005 del DANE se identificaron 331.301 personas con limitaciones permanentes en Bogotá, para una prevalencia del 4.9%. Según los resultados del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con

Discapacidad, existen 173.587 personas con limitaciones, para una prevalencia del 2.6%, faltando por registrar 157.714

La localidad que presenta la mayor prevalencia en el registro es Sumapaz con el 5,6%, seguida por Rafael Uribe 4,1%, Puente Aranda 4,0%, La Candelaria y Tunjuelito 3,9%, Bosa 3,5%, San Cristóbal 3,2%, Barrios Unidos 3,1%, Usme y Antonio Nariño 2,9%, Santa Fe y Kennedy con el 2,8. Con prevalencia menores al promedio distrital se encuentran las localidades de Chapinero con un 2,5%, Ciudad Bolívar 2,4%, Mártires, Usaquén y Fontibón con el 2,2%, Teusaquillo 1,8%, Engativá 1,5% y Suba con 1,2%.

De acuerdo con los datos preliminares del Censo General del 2005, a nivel nacional, la tasa de Prevalencia de discapacidad para el total de la población fue del 6.3%. Para el caso del Distrito Capital, de un total de 6'778.691 personas censadas, 331.301 presentaban alguna discapacidad, es decir el 4.9% del total de la población.

En el censo 2005, a nivel nacional, del total de personas que reportaron alguna limitación, el 29,3% poseen limitaciones para moverse o caminar, el 14,6% para usar brazos y manos, el 43,4% para ver a pesar de usar lentes o gafas, el 17,3% para oír aun con aparatos especiales, el 13,0% para hablar, el 11,7% para entender o aprender, 9,4% para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales, el 9,9% para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo y el 18,8% presentan otra limitación.

Además de la información arrojada por el censo 2005, en Colombia el DANE está levantando el Registro y Caracterización de la Población con Discapacidad, que consiste en un reconocimiento georeferenciado que profundiza en las siguientes categorías de análisis: perfil sociodemográfico, origen y caracterización de la discapacidad, afiliación al sistema general de seguridad social, educación, participación social y trabajo. Si bien, esta información no corresponde a la totalidad de la población en situación de discapacidad en el Distrito, sus resultados permiten establecer referentes del comportamiento de las categorías de análisis en cuanto al peso y tendencia.

Según las tablas de salida del Registro y Caracterización de la Población con Discapacidad, producidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Salud, en Bogotá en el 2007, se logró el registro de 173.587 personas en situación de discapacidad en las 20 localidades del Distrito.

De la población identificada, el 59,8% de la población registrada pertenece a los estratos 1, 2 y el 36,51% a estrato 3. La discapacidad en el distrito aumentaba con la edad. En edades tempranas es mayor en hombres que en mujeres y conforme avanza la edad este proceso es inverso, ya que es mayor en mujeres que en hombres. De las personas que aclaran conocer su causa la relacionan con enfermedad general (principalmente las denominadas enfermedades crónicas)

Las estructuras o funciones corporales más frecuentemente afectadas son las relacionadas con el movimiento del cuerpo. Le siguen en orden de importancia las deficiencias en el sistema nervioso, las deficiencias visuales, las del sistema cardiorrespiratorio y las defensas, las deficiencias en los sistemas digestivo y metabólico, las auditivas y en la voz y el habla.

La dificultad con mayor frecuencia referida por la población con discapacidad identificada, está relacionada con las actividades de caminar, correr o saltar, seguida de las actividades de pensar y memorizar, y desplazarse por problemas respiratorios o del corazón.

Existen barreras físicas que limitan la autonomía de las personas con discapacidad. El mayor porcentaje ellas encuentra este tipo de barreras en su residencia (dormitorio, baño, escaleras, pasillos, sala, comedor, etc.); seguido de la vía pública (andenes y calles); vehículos de transporte público, paraderos y terminales; centros de salud; parques; centros comerciales y tiendas; en centros educativos y en su lugar de trabajo. El (45,7%) de la población que carece de estudio, las personas que presentan deficiencias en la voz y el habla, son quienes mayores restricciones de tipo académico encuentran a

su alrededor, seguido por quienes presentan deficiencias en el sistema nervioso en un 35,9% y deficiencias auditivas en un 23,1%. De este grupo, el 15,0% trabaja; el 80,9% corresponde a población económicamente inactiva, no están trabajando ni buscando trabajo, es decir, 69.885 personas; el 28,3% son personas con incapacidad permanente para trabajar y no cuenta con una pensión, el 7,3% también presenta una incapacidad permanente para trabajar pero cuenta con una pensión, el 8,5% se dedica a estudiar, el 23,3% realiza oficios del hogar, el 1,2% realiza actividades de autoconsumo, el 7,4% se dedica a otra actividad, y el 4,9% restante está pensionado o recibe algún tipo de renta. De las 12.182 personas con discapacidad que se encuentran ocupadas, 3.452, es decir, el 29,3% de ellas, desarrolla actividades comerciales; el 40,0%, actividades relacionadas con servicios; el 1,8%, actividades agrícolas; el 17,6%, otro tipo de actividades y el 11,0% de ellos se dedica a las actividades industriales. En la población femenina y masculina la principal actividad está relacionada con los servicios y su frecuencia es del 46,9% y el 34,1%, respectivamente.

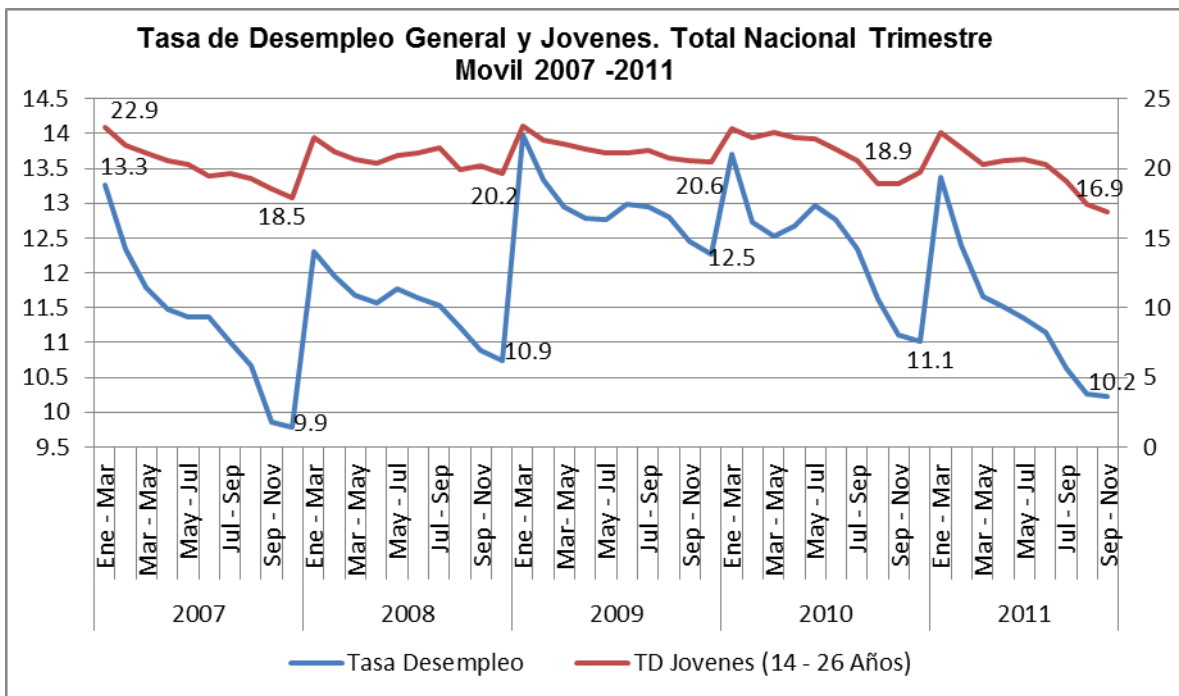
**PROBLEMÁTICA:** Son grandes los obstáculos para obtener resultados que modifiquen sustancialmente el estado de cosas inconstitucionales que hablan los autos por restricciones de tipo normativo, de recursos y carácter de cultura institucional. Poco se ha entendido que para lograr resultados más contundentes y permanentes en el corto plazo, se necesita que la Administración Distrital y todos los bogotanos contribuyamos activamente para el propósito de hacer de Bogotá una Ciudad de Derechos y una Bogotá humana. Esto tiene que introducirse en las vidas cotidianas de manera corresponsable, erradicando de nuestra vida privada y pública cualquier vestigio de discriminación y promoviendo la integración social y productiva de la población tradicionalmente marginada de manera activa.

Los estudios adelantados por distintas entidades distritales entre ella Secretaria Distrital de Educación señalan que:

Jóvenes en Riesgo

La población joven en el país es del orden de 9.842.970 millones de personas de los cuales el 16% de estos vive en la ciudad de Bogotá, es decir 1.612.380 millones de personas es joven en la ciudad; si observamos su distribución por genero el 24% son mujeres y el 23% hombres.

Esta población es de suma importancia para la dinámica económica del país dado que representa su nueva fuerza laboral y el futuro de la economía y que paradójicamente es la que mayores tasa de desempleo ostenta, como lo muestran los datos, las tasas de desempleo para los jóvenes son aproximadamente el doble que la tasa general de desempleo en el país como lo muestra el siguiente gráfico.



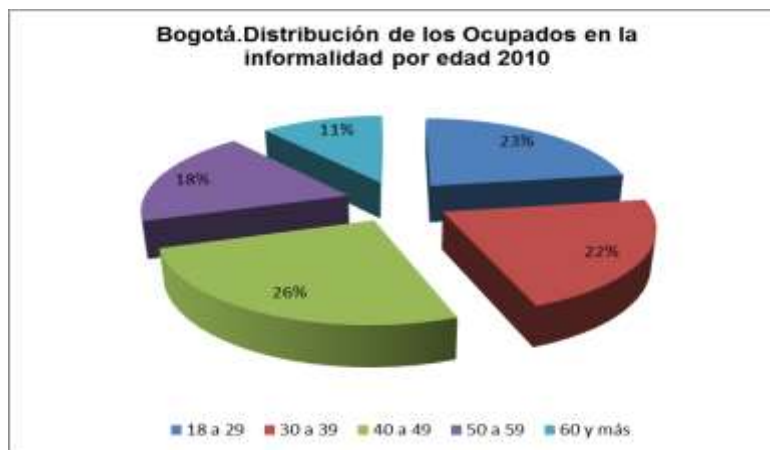
Ahora si analizamos el caso de la ciudad de Bogotá, nos damos cuenta que la población más joven en edad productiva es la más afectada por el desempleo, es así que representa aproximadamente la mitad de la población desempleada Las mayores tasas de desempleo por localidad están en Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Santafé.

**Tasa de Desempleo  
Bogotá según rango de  
edad**

12 a 17 años	5%
18 a 29 años	51%
30 a 39 años	18%
40 a 49 años	14%
50 a 59 años	8%
60 y más	4%

Fuente: GEIH 2010

Por otro lado si tomamos las jóvenes que se ocupan en alguna actividad económica lo hacen principalmente en el sector informal, ya que según datos de la cámara de comercio de Bogotá La informalidad se concentra en las edades de mayor productividad: 18 a 49, con menor participación en los mayores de 50 años y de los jóvenes menores de 18 años. Sin embargo, los jóvenes de 12 a 17 años tienen la mayor tasa de informalidad (83%) al igual que los mayores de 60 años (80%).



Los jóvenes que trabajan en estas actividades informales tienen bajos niveles de capital humano<sup>21</sup> es así como el 83% de los jóvenes que alcanzaron básica primaria trabaja en actividades informales mientras que el joven que tiene una educación universitaria el 52% trabaja en actividades informales.

<sup>21</sup> Castañeda, García y Jaramillo (2011) Garantía de Derechos o Violencia, Estudio de las Trayectorias Vitales, Inserción Laboral y Hábitat de los Jóvenes en una ciudad altamente segregada. El caso de Bogotá



Dadas estas problemáticas el Ipes a través de su proyecto misión Bogotá contribuye a reducir estos factores. El proyecto Misión Bogotá se creó mediante el decreto 927 de 1998, como un proyecto de convivencia y seguridad ciudadana a cargo de la Secretaría de Gobierno Distrital y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

Misión Bogotá promueve procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano con jóvenes entre 18 y 26 años, pertenecientes a niveles de la encuesta SISBEN 1 ó 2, con quienes desarrolla acciones que permiten mejorar su capacidad de generación de ingresos y su posterior vinculación con el mundo productivo, y de esta manera hacer efectivos sus derechos en la ciudad. Lo anterior se da mediante procesos de fortalecimiento y desarrollo de sus competencias.

Tomando como base el PIVOC (prueba de identificación vocacional con orientación a la ocupación) podemos destacar que de un total de 2091 jóvenes que se les ha aplicado esta prueba, el 11% son hombres y el 89% son mujeres lo que nos muestra la gran cantidad de mujeres que se encuentran en el proyecto, la mayoría de estos jóvenes son solteros (67%) seguido por lo que profesan estar en unión libre (23%). con respecto a la paternidad podemos analizar que un 62% de estos jóvenes tienen hijos.

Estos jóvenes cuando se les pregunta por su experiencia laboral, reportan haber trabajado en empleos que no requieren una alta cualificación: como los son ventas al por menor, oficios varios, mesero, ayudante de construcción. Actividades que son características de los primeros empleos de estos jóvenes ya que está demostrado que los primeros trabajos de los jóvenes se dan en el sector informal caracterizado por pocas barreras de entrada y una baja cualificación.

## **II. PRINCIPALES LOGROS EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2008 Y LAS VIGENCIAS 2009, 2010 Y 2011 EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”**

Basado en el contexto de políticas y objetivos organizacionales citados en la primera parte del documento y teniendo en cuenta que los proyectos de inversión directa implementados por el -IPES- se suscriben a los Objetivos, estrategias y proyectos institucionales consolidados en el Cuadro de Mando Integral –CMI- los cuales a la vez se corresponden con los Objetivos estructurantes, Programas y líneas de acción del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, se relacionan a continuación los logros alcanzados.

El porcentaje de cumplimiento durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo, por parte del IPES ha sido del **95%**, en las magnitudes de metas previstas para el cuatrienio.

El cumplimiento de las metas en los objetivos institucionales y sus respectivas estrategias implementadas a través de los proyectos de inversión institucional, Durante el segundo semestre de la vigencia 2008, en el cual se inició el Plan, se cumplió con el 100%. En la vigencia 2009, alcanzó el 99%, en la vigencia 2010 el 93% y en la 2011 el 114%

Al detallar este cumplimiento en cada uno de los objetivos institucionales, durante el cuatrienio fue el siguiente:

El objetivo de potenciación del capital humano y social con el **96%**, Promoviendo y fomentando la vinculación de la población sujeto de atención a programas de formación para potenciar las competencias ciudadanas, laborales generales, académicas básicas y laborales específicas según la ruta de atención de la entidad y estableciendo alianzas para el desarrollo de los procesos de capacitación y estableciendo alianzas para promover asistencia técnica. Los proyectos que aportan en la consecución de este objetivo son el **414** Misión Bogotá: formando para el futuro y el **604** de Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

El objetivo de Apoyo a iniciativas productivas, comerciales y laborales, con un alcance del **108%**, fortaleciendo administrativa y comercialmente a las microempresas y emprendedoras; desarrollando acciones de intermediación financiera, desarrollando acciones de intermediación laboral con la empresa privada y pública, estableciendo alianzas para desarrollar las competencias productivas y empresariales de la población sujeto de atención. En el cumplimiento de este objetivo, aportan las metas del proyecto: **609** Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

El objetivo de Generación de Alternativas para la generación de ingresos, dio un alcance del **96%**, diversificando y fortaleciendo las alternativas comerciales diseñadas para la población sujeto de atención, las cuales se implementan con el proyecto de inversión **7081** Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público.

El objetivo de Administración de plazas distritales de mercado, alcanzó el 252% representado en las acciones desarrolladas para el diseño de un modelo de gestión de las plazas de mercado, que permita hacia el futuro lograr su sostenibilidad, autosuficiencia y mejorar los ingresos de los comerciantes y precios justos para los usuarios; promoviendo un sistema de comercialización entre productores y comerciantes con las herramientas que proporciona la SDDE, con el fin de reducir los canales de intermediación, obtener menores precios en los productos ofrecidos a los usuarios; mejorando y fortaleciendo la infraestructura de las plazas de mercado Distritales, con el proyecto **431** Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales.

En el objetivo de Focalización de la población, se cumplió el **100%** mediante la generación de una herramienta tecnológica que da soporte a la base de datos de los registro de

beneficiarios de los proyectos de la entidad para facilitar su identificación, caracterización y focalización.

El sexto objetivo de Mejoramiento de la gestión organizacional, presentó un **86%** Implementando y manteniendo un enfoque de gestión por procesos, generando cultura organizacional basada en los principios de calidad y control, gestionando en forma oportuna la consecución, asignación y uso de los recursos, desarrollando sistemas de información integrales, soportados en tecnología de punta que faciliten y soporten la adecuada toma de decisiones y contando con sistemas de comunicación pública que soporten la información suficiente y necesaria requerida por los deferentes grupos de interés de la entidad. Esta implementación se da mediante el proyecto 611Fortalecimiento Institucional.

El objetivo de Gestión del Talento Humano que alcanzó el **109%**, se logró enfocando los procesos de inducción, reinducción y capacitación hacia el mejoramiento de los procesos institucionales, mejoramiento de las condiciones de la salud ocupacional de todos los servidores vinculados a la entidad y garantizando una efectiva participación de los servidores públicos en la toma de decisiones de los procesos.

El objetivo final de Gestión de recursos financieros el cual alcanzó el **93%**, realizando comités directivos mensuales para el seguimiento a la ejecución de la programación presupuestal y garantizando la entrega oportuna de los informes, estados y análisis financieros, gestión que se lidera desde la Subdirección Administrativa y Financiera como también con el seguimiento desde la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

Tomando en referencia la estructura de los objetivos estructurantes, objetivos y metas del Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” los cumplimientos y logros alcanzados son los siguientes:

## **2.1. Objetivo estructurante:** Ciudad de derechos

**Programa 05:** Alternativas productivas para la generación de ingresos

**META:** Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

**Anexo: Cuadro 5.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011



**Cuadro 5. Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011**

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008-2012															
META PLAN			16.000	META 2008	LOGRO TOTAL	%	META 2009	LOGRO TOTAL	%	META 2010	LOGRO TOTAL	%	META 2011	LOGRO TOTAL	%	META PLAN	LOGRO TOTAL	%
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414		5.689													26.473	22.620	
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Nº de Guías ciudadanos formados para el trabajo	5.689	1.200	1.176	98%	1.148	1.063	93%	1.280	1261	99%	1.200	1.071	89%	5.689	4.571	80%
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		17.009	1.435	1.435	100%	2.307	2.307	100%	5.131	4.807	94%	6.829	6.882	101%	17.009	15.431	
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo conforme a la demanda laboral identificada por el proceso de intermediación laboral.	Nº de personas referenciadas a oportunidades de empleo.	5.522	643	643	100%	1.103	1.103	100%	1.400	1418	101%	1.176	1.233	105%	5.522	4.397	80%
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales y/o productivas.	Nº de personas formadas en competencias laborales y/o productivas.	10.786	695	695	100%	998	998	100%	3.633	3291	91%	5.453	5.453	100%	10.786	10.437	97%
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento.	Nº de personas en situación de discapacidad formadas para el empleo o el emprendimiento.	701	97	97	100%	206	206	100%	98	98	100%	200	196	98%	701	597	85%

METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609																	
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento y que reciben capital semilla.	Nº de personas en desplazamiento formadas para el emprendimiento y beneficiadas con capital semilla.	3.775	545	545	100%	540	540	100%	740	742	100%	1.014	791	78%	3.775	2.618	69%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral

Al consolidar el cumplimiento de las diferentes acciones de los tres proyectos que aportan a esta meta de Plan de Desarrollo, observamos un total alcanzado de 22.620 personas beneficiadas del total de 16.000 proyectadas para el cuatrienio, lo cual representa un avance del 141% durante el periodo del Plan de Desarrollo.

En el cumplimiento de esta meta, aportan con sus acciones los proyectos 414: Misión Bogotá, 604: Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable y la acción específica de “Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento para el empleo o el emprendimiento y que reciben capital semilla” adscrita al proyecto 609: “Apoyo al emprendimiento empresarial del sector informal y poblaciones específicas”.

**2.1.1. El proyecto Misión Bogotá: formando para el futuro**, aporta con la formación de Guías Ciudadanos en competencias laborales generales y específicas, para ello, se seleccionan personas en estado de vulnerabilidad registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN para ser contratadas como Guías Ciudadanos y ser incluidas en el plan de formación fundamentado en el encuadre psicopedagógico y la articulación social.

Durante el segundo semestre del 2008, se estableció como meta que 1.200 Guías Ciudadanos deberían terminar su proceso de formación, de ellos, lo alcanzaron 1.176 personas, lo que muestra un cumplimiento del 98% de esta meta.

Durante la vigencia 2009, se estableció como meta que 1.148 Guías Ciudadanos deberían terminar su proceso de formación, de ellos, lo alcanzaron 1.063 personas, lo que representa un cumplimiento del 93% de la meta de proyecto, en la vigencia 2010 se programaron en la meta 1.280 y se formaron 1.261 con un 98% de cumplimiento, en la vigencia 2011, se programó atender 1.200 guías y se formaron 1.071 para un total del 89%. **Para un total acumulado de 4.831 Guías.** Se fortalecieron en competencias laborales generales, ciudadanas y específicas en los siguientes oficios: Operario de corte y confección, Operario de maquina plana, Técnico en sistemas, textiles, Archivística, Técnico en Cocina, Culinaria y Auxiliar de contabilidad; los espacios metropolitanos formativos en los que se ubicaron los guías fueron: CAVIF, Secretaría de Salud, UAOs, SENA, UPJ, Observatorio de Cultura Urbana, Instituto de Patrimonio Cultural, Supercades, Aeropuerto, Terminal de Transportes y la Caja de Vivienda Popular.

En el tiempo de vinculación de esta población a Misión Bogotá se busca fortalecer la capacidad para ejercer los derechos y deberes; la apropiación de la ciudad y desarrollo de habilidades comunicativas, con el propósito de mejorar las condiciones para el ejercicio ciudadano, generar en las y los guías, hábitos laborales y formarlos para la generación de ingresos.

Para ello, participan en talleres realizados por el gestor pedagógico relacionados con contextos formativos y con los 3 ejes temáticos de la formación; desarrollo de competencias laborales reforzadas con la cotidianidad de sus espacios de intervención y los mecanismos institucionales de mediación y seguimiento.

El impacto hacia la ciudadanía, se ve reflejado en la promoción de la convivencia, la solidaridad, el respeto a la diferencia, sentido de identidad, pertenencia y participación, incidiendo en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía, mediante la

intervención del Proyecto en los espacios públicos locales y metropolitanos, además de recibir este grupo de personas formadas en competencias laborales para el desempeño productivo de la ciudad.

El impacto hacia la ciudadanía, se ve reflejado en la promoción de la convivencia, la solidaridad, el respeto a la diferencia, sentido de identidad, pertenencia y participación, incidiendo en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía, mediante la intervención del Proyecto en los espacios públicos locales y metropolitanos.

**2.1.2 El proyecto Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable**, aporta a esta meta de Plan, en el cual se interviene a la población sujeto de atención, a través de tres acciones principales: referenciar personas a oportunidades de empleo, formar personas del sector informal en competencias laborales y formar para el empleo o el emprendimiento a personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Este proyecto desarrolla tres grandes acciones que cuentan con sus respectivas metas a saber:

**2.1.2.1. Referenciar personas a oportunidades de empleo**, el equipo de Intermediación Laboral realiza acciones de contacto, convocatoria, preselección, inducción, referenciación y seguimiento de los postulados a oportunidades de empleo, así como la gestión de intermediación laboral con empresas públicas y privadas con el objetivo de remitir a la población del IPES a oportunidades laborales que le permita adquirir un ingreso y potencializar sus capacidades, habilidades y destrezas ocupacionales.

Para cumplir la meta de referenciar personas a oportunidades de empleo, durante el segundo semestre del 2008, se remitieron 643 trabajadores informales para opear ofertas laborales en diferentes empresas del sector privado, de las 560 previstas en la meta, lo cual generó un cumplimiento del 115% en la vigencia de 2009, se proyectó una meta inicial de 532 personas, la cual fue reprogramada a 1.100, alcanzando un total de 1.103, lo cual representó un cumplimiento del 100,2%, para la vigencia de 2010, se proyectó una meta inicial de 1.400 personas, alcanzando un total de 1.418, lo cual representó un cumplimiento del 101% y en la vigencia 2011, se programó la meta con 1.176, alcanzando a referenciar a 1.233 personas para oportunidades de empleo conforme a la demanda laboral identificada en el proceso de intermediación.

**2.1.2.2. Formar personas del sector informal en competencias laborales y/ o productivas**

A la fecha el equipo de Formación y Capacitación gestionó propuestas pedagógicas que atendieron las consideraciones formuladas por agentes del IPES y recogidas mediante las encuestas de satisfacción de los beneficiarios, los ejercicios de perfilación, la aplicación de instrumentos y visitas para la exploración de necesidades y las evaluaciones realizadas por el equipo de formación y capacitación a cada uno de los convenios



liquidados. En consecuencia, los proyectos que sustentan los convenios que se celebraron para la vigencia contemplan:

- ejercicios previos de orientación, clasificación y nivelación como perfilación del sujeto para el aprendizaje.
- formación teórica y práctica utilizando como ambiente de aprendizaje el puesto de trabajo
- transferencia de conocimientos y prácticas mediante asistencia técnica
- estrategias, esquemas y modalidades que facilitan el acceso y la permanencia de los participantes
- vinculación de los proyectos de habilitación económica a las estrategias de formación de los beneficiarios.

La formación se orienta a la adquisición y el fortalecimiento de las competencias laborales generales, ciudadanas, académicas básicas, laborales específicas y para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para el fortalecimiento empresarial de beneficiarios de las alternativas comerciales, como Zonas de Transición, Quioscos, comedores de plazas de mercado, comerciantes entre otros.

En el segundo semestre del 2008, se programaron 400 personas a ser formadas y se alcanzó un cumplimiento del 174% representado en 695 personas; en la vigencia 2009 la meta para esta acción fue de 1.580 personas y se alcanzó un 63% correspondiente a 998 personas formadas, en la vigencia 2010, la meta programada fue de 3.633 y la que se logró fue de 3.291 lo que equivale a 91%, en la vigencia 2011, la meta lograda fue de 5.453, logrando el 100% de la meta programada.

En el año 2010 se dio continuidad a la ejecución de los siguientes convenios suscritos por el IPES : convenio con la Academia Colombiana de Gastronomía para el mejoramiento de las prácticas culinarias y de servicio de los preparadores de alimentos de los comedores de 3 plazas de mercado distritales; convenio con la Universidad EAN para el desarrollo de procesos de formación en competencias empresariales y comerciales dirigidos a los vendedores relocalizados en las Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado y con la ETB, para la adquisición de competencias para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. De otro lado, en el período finalizaron los convenios con la Secretaría de Educación y con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para fortalecer las competencias básicas académicas.

Para el 2011 se realizaron convenios con **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1897 de 2010 CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN – SED.** Convenio interadministrativo no. 1890 de 2010 con la universidad nacional abierta y a distancia – UNAD, convenio interadministrativo no. 1851 de 2010 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Convenio de asociación no. 1269 de 2011 con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia Uniagraria .

2.1.2.3. De igual forma, en la acción de formar personas en condición de discapacidad para el empleo o el emprendimiento, se realiza mediante el Convenio de Asociación No. 3133 de 2008 suscrito con la Fundación Para la Niñez y el trabajo – FUNDIT, por otra parte, a través del Convenio No. 3135 de 2008 suscrito con la FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD.

En el segundo semestre 2008 se logro la culminación del proceso de capacitación de 97 personas en situación de discapacidad, en competencias de emprendimiento empresarial y desarrollo personal, lo cual correspondió al 49% de la meta prevista y en la vigencia 2009, se cumplió el 100% de la meta programada con la formación de 206 personas. En el año 2010, el total de la meta ejecutada fue del 100%, equivalente a 98 personas en condición de discapacidad atendidas, en la vigencia 2011, la programación, fue de 296 personas, culminando el año con 196 personas atendidas, debido a que no se firmó ningún convenio en esta vigencia, la meta es reportada por los convenios celebrados con recursos de la vigencia anterior. Estas personas han sido capacitadas en oficios como vigilancia, servicio al cliente telefónico, participación en eventos feriales.

2.1.2.4 Finalmente, para cumplir con las acciones de esta meta, el proyecto 609 de “Apoyo al emprendimiento empresarial, en el sector informal y en poblaciones específicas” contribuye con la acción de formar para el emprendimiento con entrega de capital semilla a personas que se encuentran en situación de desplazamiento.

El emprendimiento se constituye en una alternativa que permitirá a la población en situación de desplazamiento vincularse al sector de la economía formal mediante la constitución legal de una empresa que cumpla con todos los requisitos de ley; para la creación y consolidación de las empresas se necesita disponer de suficiente capital semilla de un mayor nivel de especialización, de productos y/o servicios competitivos que respondan a las necesidades del mercado y a las demandas de los consumidores; todo esto es indispensable para garantizar la sostenibilidad y la permanencia del emprendimiento en el mercado.

En el segundo semestre del 2008, se programaron 640 personas a ser formadas y se alcanzó un cumplimiento del 85% representado en 545 personas; en la vigencia 2009 la meta para esta acción fue de 634 personas y se alcanzó un 85% correspondiente a 540 personas formadas, en la vigencia 2010 la programación de la meta es de 740 personas en situación de desplazamiento, y el cumplimiento fue de 742 personas lo que corresponde al 100%, para el año 2011, la meta se programó en 1.014 personas alcanzando a atender a 791 personas con un cumplimiento del 78%, igualmente debido a dificultades en la consecución de convenios y a la ejecución de estos con los recursos correspondientes a la vigencia.

Para alcanzar los logros propuestos en esta meta se han realizado convenios con las siguientes entidades: **Ver anexo 1 Cuadro de convenios** realizados por el área de poblaciones especiales para la atención de población en situación de desplazamiento.

**2.2. META. “Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos”** cuya implementación se encuentra dentro de los procesos y metas del proyecto 609 “Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas”.

**Objetivo estructurante:** Ciudad de derechos

**Programa 05:** Alternativas productivas para la generación de ingresos

**Cuadro 6.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008-2012																
META PLAN			2.500	META 2008	LOGRO TOTAL	%	META 2009	LOGRO TOTAL	%	META 2010	LOGRO TOTAL	%	META 2011	LOGRO TOTAL	%	META PLAN	LOGRO TOTAL	%	
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609															12.844	10.692	83.25%	
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito	Nº de emprendedores asesorados para la gestión y con solicitud de crédito presentada	9.025	220	1.090	495%	2.500	2.477	99%	2.657	2658	100%	1.565	1.603	102%	9.025	7.828	87%	
2	Fortalecer unidades productivas y comerciales de microempresarios, para su participación en eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)	Nº de microempresarios fortalecidos con eventos comerciales	2.103	200	645	323%	310	304	98%	160	159	99%	480	495	103%	2.103	1.603	76%	
3	Asesorar microempresarios en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)	Nº de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales	1.933	80	43	54%	132	131	99%	390	387	99%	535	702	131%	1.933	1.263	65%	

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral

La meta de “Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos” se mide a través del indicador “Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos” y sus tres acciones con los respectivos cumplimientos se proyectaron en 2.500 personas para el cuatrienio, con un cumplimiento en total del 428% en el cuatrienio es decir con 10.692 personas y/o unidades productivas atendidas.

**2.2.1.1.** Se inicia con la acción de Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito se cumple uno de los principales objetivos del Instituto para la Economía Social – IPES es promover y facilitar el acceso a microcréditos a la población objeto, como lo son, vendedores informales, comerciantes de plazas de mercado, desplazados, discapacitados y microempresarios.

El IPES tiene un área de trabajo que se dedica a atender las necesidades, dudas e inquietudes que sobre el sector bancario y financiación se tenga por parte de los microempresarios o emprendedores que se atienden en los diferentes espacios en donde se tiene presencia institucional. Para este fin se cuenta con aliados institucionales que se comprometen a atender a esta población bajo principios de confianza y minimización de los riesgos en la restitución de los recursos; por tal razón se ha procedido a contactar varias instituciones financieras y no financieras buscando programas y líneas de crédito a la medida para cada tipo de situación socioeconómica con características de vulnerabilidad.

Brindando asesoría en el direccionamiento a servicios de Ahorro y Crédito con entidades bancarias y no bancarias adscritas a la línea Banca Capital, dentro de la población atendida están: los comerciantes de Plazas de mercado, expositores en la feria de las colonias, la cual se llevó a cabo en el mes de agosto del año 2011, vendedores informales registrados en la base de datos, y microempresarios inscritos en programas de fortalecimiento administrativos, así como la población que se ha beneficiado de las estrategias que se encuentran en el marco del plan maestro de espacio público, las cuales contempla la REDEP, donde se Incluyen: quioscos y Zonas Transitorias de Aprovechamiento Autorizado –ZTAA-.

En esta línea participan entidades financieras, como: CDA – FORJAR, Finamerica, Eclof Colombia, Bancoldex, BCSC y Coomeva.

Estos recursos han permitido el apalancamiento de recursos a microempresarios interesados en surtir sus negocios o adquirir equipos y maquinaria. Con esta solución ha sido posible incrementar la productividad y competitividad de las unidades empresariales atendidas.

Para el cuatrienio se programó un total de 9.025 beneficiados y hasta el cierre del 2011, habían sido atendidos 7.828 que representan el 87% de lo programado, para segundo semestre del 2008, el cumplimiento fue del 495% con 1.090 personas y en la vigencia 2009, se reprogramó esta meta a 2.500 personas cumpliéndose con el 99%, representado en 2.477 personas asesoradas y acompañadas en la gestión del crédito, en la vigencia 2010, el cumplimiento de la meta fue de 1005 equivalente a 2.658 personas atendidas y

en el año 2011, el total de personas atendidas fue de 1.603, equivalentes al 102% de lo programado.

**2.2.1.2.** En la acción de Fortalecer comercialmente unidades empresariales, de microempresarios mediante eventos comerciales, se atienden las unidades productivas informales de microempresarios, con la asesoría y asistencia técnica para la participación en eventos comerciales, tales como ferias, ruedas de negocios y encuentros empresariales. La meta para el cuatrienio en esta acción es de 2.103 unidades productivas y comerciales a ser asesoradas y se han atendido 1.603, que representa el 76 % de lo programado.

En el segundo semestre del 2008, la meta fue de 200 y se cumplió con el 323% refiriéndose a 645 unidades empresariales que se registran por su representante y que como personas jurídicas de hecho son contadas para este indicador.

Durante la vigencia 2009, tenía como propósito asesorar a 310 unidades empresariales de microempresarios, y el logro alcanzado fue 304 microempresas y famiempresas que se vincularon a la Feria de las Colonias 2009, lo cual representa el 98% de la meta reprogramada.

En la vigencia 2010, se tenía programado asesorar a 160 unidades empresariales, logrando un total de 159. En la vigencia 2011 la programación fue de 480 y se logró atender a 495 unidades empresariales fortalecidos con eventos comerciales, equivalente al 103% de la meta programada, esto se atribuyen principalmente a la participación en diferentes eventos comerciales, como: i) Rueda de Negocios realizada el 13 de mayo de 2011 a través del convenio 2447-2009 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá, ii) XI Feria de las Colonias llevada a cabo del 11 al 21 de agosto de 2011, la cual fue orientada a todos los microempresarios de estrato 1, 2, y 3, iii) Muestras Empresariales, formato que busca abrir nuevos espacios comerciales en entidades públicas y privadas, iv) Ferias locales llevadas a cabo en diez (10) localidades de Bogotá: Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, San Cristóbal, Kennedy, Usme, Suba, Engativá y Fontibón, a través del convenio 1992-2010.

**2.2.1.2.** En la acción de microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales, el IPES programó atender 1.933 unidades de microempresarios en el cuatrienio y se han cumplido todo el ciclo de asesoría 1.263, lo cual representa el 65% de lo establecido.

En el segundo semestre de 2008, se cumplió con la asesoría de 43 unidades de microempresarios, que corresponde al 54% de lo proyectado y en la vigencia 2009, se reprogramó la meta a 132 microempresarios, cumpliéndose con el 100%.

En el año 2010, la meta se ejecuto en un 99% equivalente a 387 unidades productivas asesoradas, en la vigencia 2011 el cumplimiento de la meta es del 135%, debido a que la programación fue de 535 unidades productivas y se asesoró un total de 702.

Esta actividad benefició a microempresarios fabricantes y comercializadores del sector de las confecciones, marroquinería, artesanía, alimentos y comunicaciones. Para lograr estos resultados se adelantaron convenios con: i) Fondos de Desarrollo Local, ii) Corporación para el Desarrollo y Difusión del Arte y la Cultura Popular –CODDIARCUPOP, iii) Interadministrativos, con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y las Caja de Vivienda Popular; así como acuerdos de voluntades con la Pontifica Universidad Javeriana; por medio de los cuales se buscó el Fortalecimiento administrativo y comercial de las setecientas dos microempresas beneficiadas en el año 2011.

Dentro del contenido del Fortalecimiento, se incluyeron temas como:

Diagnostico empresarial

Organización Administrativa

Recurso humano

Mercadeo y Ventas

Aspectos Técnicos

Aspectos Financieros

Direccionamiento a Líneas de financiamiento y Ahorro

Entrega de Plan Estratégico por empresa

Jornada Financiera

Asesoramiento en Registro Mercantil y trámites con otras entidades

Formación para el desarrollo de Competencias en Tecnologías de Información y Comunicación Tics

Fortalecimiento cultural.

**2.3. META: “Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público”** cuya implementación se encuentra dentro de los procesos y metas del proyecto 7081 “Organización y Regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público”

**Objetivo estructurante:** Ciudad de derechos

**Programa 05:** Alternativas productivas para la generación de ingresos

**Cuadro 7.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012														META PLAN		
META PLAN		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	21.000	META 2008	LOGRO TOTAL	%	META 2009	LOGRO TOTAL	%	META 2010	LOGRO TOTAL	%	META 2011	LOGRO TOTAL	%		23.058	20.083	%
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081																		
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.	Nº de personas en centros comerciales apoyados con acciones de logística, operación y gestión.	3.220	2.440	<b>2.228</b>	91%	2.671	<b>2.563</b>	96%	2.615	<b>2604</b>	100%	2.715	<b>2.263</b>	99%		<b>3.220</b>	<b>2.263</b>	83%
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	Nº de personas beneficiadas con puestos comerciales en ferias temporales	14.149	1.750	<b>1.949</b>	111%	4.100	<b>4.100</b>	100%	3.500	<b>3186</b>	91%	3.500	<b>4.261</b>	122%		<b>13.611</b>	<b>13.496</b>	99%
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	Nº de personas beneficiadas con alternativas comerciales en el marco del P.M.E.P.	5.999	1.640	<b>90</b>	5%	1.349	<b>1.349</b>	100%	2.188	<b>2263</b>	103%	974	<b>1.050</b>	108%		<b>6.227</b>	<b>4.324</b>	69%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral

El avance de la meta se mide con el indicador 58: “Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público” y la magnitud proyectada para el cuatrienio es de 21.000 personas, de las cuales se han atendido 20.498, que representan un avance del 98% en el cumplimiento de la meta del Plan.

2.3.1. Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales, se refiere al apoyo para la consolidación de las alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de formatos comerciales; esta se refiere principalmente al apoyo institucional que se provee a los vendedores que continúan en el proceso de formalización con la asignación de un módulo de ventas en los formatos comerciales de atención permanente o en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado que se vienen acompañando.

El número de beneficiarios proyectados para el cuatrienio -3.220- como meta de esta acción, corresponde a los vendedores relocalizados en vigencias anteriores en los formatos comerciales y ZTAA existentes y que fueron seleccionados como población objeto de esta acción, teniendo en cuenta que para su atención se desembolsan recursos para las acciones de logística, administración, gastos de operación, gestión comercial, administrativa y de coordinación institucional a través de los gestores locales y comerciales contratados por el IPES con estas funciones.

En el segundo semestre de 2.008, se atendieron 2.228 que representan el 91% de los 2.440 programados. En la vigencia 2.009, si bien la meta se programó en 2.618 personas atendidas en alternativas comerciales, es importante citar la reprogramación a 2.671 alcanzando un cumplimiento del 96% con 2.563 vendedores informales acompañados en los centros comerciales y Zonas de Transición con todos los gastos de operación y logística. Para la vigencia 2010, la meta programada fue de 2.615 vendedores informales ubicados en los centros comerciales que el IPES administra, para un cumplimiento de 2.604 vendedores informales equivalente al 99.5%. En la vigencia 2011, la meta programada fue de 2.715 vendedores informales, con un logro de 83.3% equivalente a 2.263 comerciantes, debido a que para la suma de la meta se contó únicamente a los vendedores informales ubicados en centros comerciales, dejando los que están en zonas de transición para contabilizar en la meta 3 del proyecto, en la cual está clasificada esta alternativa del Plan Maestro de Espacio Público.

2.3.2 Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales

Esta acción se refiere a la oferta de alternativas comerciales a personas del sector informal en ferias temporales. Estas alternativas enmarcadas en el Decreto Distrital 463 de 2003, dan la herramienta para que los Administradores del Espacio público (Instituto de Desarrollo urbano – IDU, Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD y las Alcaldías Locales), puedan conceder permisos a particulares y con una alta prioridad a los eventos y usos temporales de espacio público a las actividades desarrolladas por la Administración Distrital por periodos comprendidos entre 15 días continuos y 45 días durante todo el año.



El IPES ha programado atender 14.910 vendedores informales con estas alternativas comerciales durante el cuatrienio, de ellos se han beneficiado durante el período en referencia, 13.496 que representan el 90.5%.

En esta acción durante el segundo semestre de 2008, se beneficiaron 1.949 vendedores informales con alternativas de relocalización comercial, lo cual representó un cumplimiento del 111% y la vigencia 2009 se atendieron el 100% de los 4.100 programados. Para la vigencia 2010, la meta programada fue de 3.500 personas con un cumplimiento del 915 equivalente a 3.186 vendedores informales atendidos con esta alternativa comercial, en la vigencia 2011 la programación fue de 3.500 personas y se logro atender a 4.261 personas atendidas para la participación en ferias comerciales, equivalente a 122%.

2.3.3. Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, esta acción se refiere a la relocalización de vendedores en alternativas comerciales ubicadas en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y conexos, como también, en los puntos de venta de la RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO DEL ESPACIO PÚBLICO – REDEP- esta, se define como un sistema administrado y regulado íntegramente por la administración Distrital, constituido por la red de distribución de mercancías, el mobiliario urbano (quioscos y puntos de encuentro), destinado al aprovechamiento económico del espacio público, los centros de acopio y el sistema de control de calidad.

Para el periodo del Plan se proyectó la relocalización de 6.075 vendedores informales en estas alternativas comerciales, al cierre del período en mención, se han atendido 4.752 que representan el 78% de avance en el cumplimiento de la meta.

En el segundo semestre 2008, se relocalizaron y asignaron jurídicamente puntos de venta a 90 vendedores y en la vigencia 2009, a 1.349 con lo cual se ejecutó el 100% de lo previsto. En el año 2010, la meta programada en 2.188 vendedores alcanzó 2.263 personas atendidas, para el año 2011, la meta programada fue de 974 personas y se logro atender a 1.050 comerciantes informales para un logro del 108%

Dentro del mismo Objetivo Estructurante de Ciudad de derechos y el programa 04 de Bogotá bien alimentada, se observan las metas propuestas y los resultados alcanzados durante este primer semestre de 2.008 y la vigencia 2009, 2010 Y 2011.

## 2.4 “META: Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales”

Objetivo estructurante: Ciudad de derechos

Programa 04: Bogotá sin hambre

Cuadro 9. Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2008	LOGRO TOTAL	%	META 2009	LOGRO TOTAL	%	META 2010	LOGRO TOTAL	%	META 2011	LOGRO TOTAL	%	META PLAN	LOGRO TOTAL	%
	<b>META PLAN</b>	IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	<b>19</b>															
<b>METAS PROYECTO</b>	<b>DESARROLLO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES- 431</b>																	
9	Administrar operativa, financiera y jurídicamente las plazas de mercado distritales	Nº de Plazas de mercado administradas	19	15%	0	0%	17	17	100%	18	19	106%	19	19	100%	19	19	100%
11	Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.	Nº de comerciantes vinculados comercialmente a las plazas de mercado	250	0	0	N/A	50	101	202%	80	92	115%	70	495	707%	250	688	275%
12	Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros.	Nº de plazas de mercado modernizadas en su infraestructura	5	0	0	N/A	0	0	0%	6	0	0%	5	1	20%	5	1	20%
13	Implementar planes de saneamiento básico en plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios.	Nº de plazas de mercado con planes de saneamiento implementado	17	1	0	0%	15	15	100%	16	17	106%	17	17	100%	17	17	100%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral

**Cuadro 9.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2009

**Objetivo Estructurante:** 01. CIUDAD DE DERECHOS

**Programa:** 04. BOGOTÁ BIEN ALIMENTADA

**INDICADOR DE PLAN:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO

El Instituto para la Economía Social – IPES, reportaba hasta agosto de 2009 las siguientes metas al Sistema SEGPLAN (Seguimiento al Plan de Desarrollo):

- Administrar los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero.
- Implementar un plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.
- Vincular comerciantes en los espacios disponibles de las Plazas de Mercado Distritales.
- Intervenir las plazas de mercado con obras de modernización de infraestructura.
- Implementar planes de saneamiento básico en Plazas de Mercado Distritales

Sin embargo y en atención a que dichas metas no evidenciaban la gestión de manera adecuada, se procedió en el mes de septiembre de 2009 a realizar una reprogramación de las mismas en su magnitud, definición, anualización y unidad de medida (dependiendo del caso), ante la Secretaría Distrital de Planeación, obteniendo como resultado las tres metas que se relacionan a continuación:

- Administrar operativa, financiera y jurídicamente las Plazas de Mercado Distritales.
- Intervenir con obras de modernización de infraestructura 5 plazas de mercado: Restrepo, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros
- Implementar Planes de Saneamiento Básico en Plazas de Mercado Distritales.

La administración de las plazas de mercado, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB, tiene dos alcances fundamentales:

- 1) En lo social, incidir en la calidad de vida de la ciudadanía a través de la distribución de alimentos garantizando la función de abastecimiento que repercuta en la garantía de la seguridad alimentaria en condiciones de equidad para toda la población.
- 2) En lo operacional, mejorar y democratizar las eficiencias del sistema de distribución de alimentos para disminuir los costos del abastecimiento y los precios al consumidor, optimizando las eficiencias operacionales y eliminando la intermediación que no agrega valor.

Para el IPES la Gestión de estas plazas debe incluir aspectos jurídicos, administrativos, ambientales, financieros, económicos, comerciales, sociales y de infraestructura física.

Los resultados obtenidos de estas metas fue el siguiente:

2.4.1. Administrar al 100 por ciento de la totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero. Durante el año 2007 y el primer semestre de 2008, el IPES recibió de manera provisional 17, de las 19 plazas de mercado Distritales; las dos plazas faltantes son: La Concordia, ubicada en la Localidad La Candelaria y Samper Mendoza de la Localidad Los Mártires; la primera no se ha recibido a causa de un proceso de restitución del Espacio Público que está adelantando la Alcaldía Local y la segunda es objeto de una concesión resultado de un contrato suscrito por la Alcaldía Local con un particular, el cual vence en junio de 2010, por tal razón, las plazas que el IPES no ha recibido de manera formal, obedece a condiciones que dependen exclusivamente de las Alcaldías Locales.

Luego de un ejercicio de concertación realizado con representantes de los comerciantes de las diferentes Plazas de Mercado del Distrito y el Instituto para la Economía Social – IPES, este último expidió mediante la Resolución No. 098 del 23 de abril de 2009, el **Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento**, publicado en la Imprenta Distrital, mediante registro No. 4195, el pasado 27 de abril.

Dando inicio al proceso de **implementación del Reglamento**, se inició el ejercicio de la adjudicación de los puestos disponibles en 6 de las plazas de mercado, con 58 asignaciones, de las cuales, en el primer semestre, 24 personas culminaron con el proceso mediante la suscripción del contrato de uso administrativo y aprovechamiento económico regulado.

2.4.2 Implementar plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado. Actualmente se están utilizando las tarifas reportadas por las alcaldías locales al momento de la entrega de las plazas de mercado al IPES, el objetivo es realizar una actualización de las resoluciones tarifarias expedidas por la UESP, tarifas que en su mayoría no fueron aplicadas por las Alcaldías Locales, pero hasta tanto el IPES no reciba formalmente todas las plazas distritales de mercado, no es posible contar con toda la información referente a los puestos, locales y bodegas, sus actividades, áreas, etc., que permita establecer con certeza las condiciones necesarias para configurar un proceso de licitación para realizar una actualización o la elaboración de unas nuevas tarifas.

2.4.3 Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34, Parágrafo II, del Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento, aprobado mediante Resolución 098 de 2009, durante el primer semestre de la actual vigencia, se adjudicaron 24 puestos disponibles en las siguientes plazas de mercado: La Perseverancia, Kennedy, Veinte de julio, Fontibón y Doce de Octubre.

#### 2.4.4 Administrar 19 plazas, operativa, financiera y jurídicamente las plazas de mercado distritales.

El Instituto para la Economía Social – IPES, administra las 19 plazas de mercado del Distrito, cuya recepción por parte de las Alcaldías Locales se realizó mediante la suscripción de convenios interadministrativos, los cuales relacionamos a continuación:

No.	PLAZA DE MERCADO	FECHA DE RECEPCIÓN PLAZAS DE MERCADO	CONVENIO
1	KENNEDY	30 DE MAYO DE 2007	3210-DIC.2008
2	SANTANDER	1 DE JUNIO DE 2007	3206-DIC.2008
3	CARLOS E. RESTREPO	1 DE JUNIO DE 2007	3205-DIC.2008
4	VEINTE DE JULIO	21 DE JUNIO DE 2007	1672-OCT.2010
5	SIETE DE AGOSTO	3 DE JULIO DE 2007	2211-AGO. 2009
6	DOCE DE OCTUBRE	9 DE JULIO DE 2007	1673-OCT.2010
7	QUIRIGUA	16 DE JULIO DE 2007	2253-SEP. 2009
8	BOYACÁ REAL	16 DE JULIO DE 2007	1671-OCT.2010
9	FERIAS	16 DE JULIO DE 2007	2254-SEP. 2009
10	FONTIBÓN	21 DE JULIO DE 2007	No se ha suscrito Convenio
11	TRINIDAD Y GALÁN	30 DE JULIO DE 2007	3212-DIC. 2008
12	EL CARMEN	13 DE NOV. DE 2007	3209-DIC.2008
13	SAN CARLOS	14 DE NOV. DE 2007	3208-DIC.2008
14	LOS LUCEROS	29 DE FEB. DE 2008	3211-DIC. 2008
15	PERSEVERANCIA	4 DE MARZO DE 2008	1674-OCT.2010
16	LAS CRUCES	7 DE MARZO DE 2008	1675-OCT.2010
17	SAN BENITO	28 DE MARZO DE 2008	3207-DIC.2008
18	LA CONCORDIA	13 DE MAYO DE 2010	Se suscribió Convenio con la Alcaldía Local de la Candelaria, recibéndola formalmente
19	SAMPER MENDOZA	19 DE JUNIO DE 2010	Contrato de cesión de la Concesión 012 de 2005

Para la Plaza Distrital de **Fontibón**, se suscribió acta de entrega provisional, pues la Administración anterior contratada por la Alcaldía Local, dejó pendiente el pago de una deuda por concepto de servicio de vigilancia a la empresa Vigiaser Ltda., por valor de \$5.768.020, y por concepto de Servicio de Aseo a la empresa Aservis Ltda, la suma de \$3.936.949. Frente a este tema, la Alcaldía le propuso al IPES que recaudara la cartera que estaba pendiente por derechos de explotación a los comerciantes, que asciende aproximadamente a \$15.088.660 y que con ése recaudo cancelara los \$9.704.969; situación a la cual el IPES no puede acceder por condiciones jurídicas y financieras.

La Alcaldía Local de Fontibón, se niega a suscribir del Convenio Interadministrativo mediante el cual se debe formalizar la entrega de la plaza, aduciendo que la plaza de mercado ya le fue entregada al IPES a través del ejercicio provisional.

#### 2.4.4.1 Reglamento administrativo, operativo y de mantenimiento de las plazas de mercado.

Se ha dado cumplimiento a la resolución 098 de 2009 y su modificación 588 de 2009, en temas relacionados con convivencia, respeto por el desarrollo de las actividades contratadas, manipulación de alimentos, manejo adecuado de los residuos sólidos, cumplimiento de los derechos y deberes de los comerciantes para el normal funcionamiento de las Plazas de Mercado y recuperación de cartera. En ese sentido, se han realizado los requerimientos correspondientes, siguiendo el debido proceso.

#### 2.4.4.2 Gestión de cartera.

Durante la Administración del IPES por el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2007 a Diciembre 30 de 2011 se efectuaron cobros por derechos de uso y aprovechamiento por valor de **\$18.697.439.150,00** y se ha recaudado en el mismo periodo **\$14.372.245.257,00** correspondiente al 76,87%. Valores representados por plaza de mercado como se ilustra en el siguiente cuadro:

PLAZA DE MERCADO	TOTAL COBRADO (1)	TOTAL RECAUDADO (2)	TOTAL CUENTA POR COBRAR	% RECAUDO
PLAZA DE MERCADO -LAS CRUCES	69.005.898,00	60.998.496,00	8.007.402,00	88,40
PLAZA DE MERCADO - PERSERVERANCIA	466.106.158,00	367.682.785,00	98.423.373,00	78,88
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	98.219.255,00	62.683.614,00	35.535.641,00	63,82
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	109.191.823,00	87.676.052,00	21.515.771,00	80,30
PLAZA DE MERCADO - BENITO	135.466.399,00	70.850.299,00	64.616.100,00	52,30
PLAZA DE MERCADO - KENNEDY	1.279.367.811,00	1.057.136.999,00	222.230.812,00	82,63
PLAZA DE MERCADO - FONTIBON	1.705.974.458,00	1.242.477.113,00	463.497.345,00	72,83
PLAZA DE MERCADO - LAS FERIAS	1.471.792.366,00	1.150.563.394,00	321.228.972,00	78,17
PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA	1.435.970.715,00	1.324.036.512,00	111.934.203,00	92,20
PLAZA DE MERCADO - BOYACA REAL	101.808.805,00	85.636.646,00	16.172.159,00	84,12
PLAZA DE MERCADO - SIETE DE AGOSTO	2.230.020.786,00	1.278.436.974,00	951.583.812,00	57,33
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	1.076.079.365,00	921.952.442,00	154.126.923,00	85,68
PLAZA DE MERCADO - SAMPER MENDOZA	232.829.605,00	209.904.602,00	22.925.003,00	90,15
PLAZA DE MERCADO - RESTREPO	4.494.556.328,00	3.179.422.927,00	1.315.133.401,00	70,74
PLAZA DE MERCADO - SANTANDER	831.545.348,00	685.640.772,00	145.904.576,00	82,45
	<b>TOTAL COBRADO (1)</b>	<b>TOTAL RECAUDADO (2)</b>	<b>TOTAL CUENTA POR COBRAR</b>	<b>% RECAUDO</b>
PLAZA DE MERCADO - TRINIDAD GALAN	1.025.952.234,00	839.687.224,00	186.265.010,00	81,84
PLAZA DE MERCADO - LA CONCORDIA	39.135.412,00	24.493.821,00	14.641.591,00	62,59

PLAZA DE MERCADO	TOTAL COBRADO (1)	TOTAL RECAUDADO (2)	TOTAL CUENTA POR COBRAR	% RECAUDO
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	103.929.870,00	80.103.392,00	23.826.478,00	77,07
PLAZA DE MERCADO - VEINTE DE JULIO	1.790.486.514,00	1.642.861.193,00	147.625.321,00	91,76
<b>TOTAL</b>	<b>18.697.439.150,00</b>	<b>14.372.245.257,00</b>	<b>4.325.193.893,00</b>	<b>76,87</b>

(1) Incluye el valor correspondiente a los intereses de mora generados por los acuerdos de pago incumplidos.

(2) Incluye el valor recaudado por acuerdos de pago.

Para el recaudo del 23,13% por valor de **\$4.325.193.893** se le ofrecen al comerciante las siguientes alternativas para efectuar el pago y se han adelantado en el año 2011 las siguientes acciones:

En coordinación con las abogadas del área y actuando conforme a la resolución 098 de 2009, en el mes de noviembre de 2011, se iniciaron procesos de recuperación de cartera en las 19 plazas de mercado distritales, mediante la figura del sello hasta por 7 días, a aquellos comerciantes con mayor deuda. Para ello, los coordinadores de las diferentes plazas seleccionaron en promedio 10 a 15 titulares, efectuando el debido proceso, mediante requerimientos verbales y escritos en los que se les invitó a cancelar o en su defecto a suscribir el acuerdo de pago.

Al no encontrar respuesta efectiva a dichos requerimientos, durante el mes de noviembre y los primeros días del mes de diciembre, se efectuaron sellamientos en las plazas Kennedy, Veinte de julio, Santander, Restrepo, Perseverancia, Trinidad Galán, Fontibón, Samper Mendoza y Quirigua, logrando la movilización y concientización de cientos de comerciantes, quienes se acercaron a la tesorería de la entidad para abonar a la cartera, comenzando por la de mayor antigüedad. Se ha insistido especialmente en el pago de los acuerdos de pago vencidos y la cartera con vigencia 2007 (Cartera que podría prescribir en el año 2012).

Igualmente, se ha sensibilizado a los coordinadores de la necesidad de suscribir acuerdos de pago con comerciantes no superiores a los 12 meses, pues la experiencia ha demostrado el incumplimiento de estos compromisos y el riesgo por el incremento de una cartera de difícil recaudo.

A primero de enero de 2011 las cuentas por cobrar de las Plazas de Mercado Distritales presentaban un saldo anterior de **\$ 3.836.414.765,00** en lo correspondiente al año 2011 se efectuaron cobros por valor de **\$ 2.579.866.993,00** y por el mismo periodo se recaudaron **\$ 2.091.087.865,00**, presentando un saldo total de **\$ 4.325.193.893,00** como se detalla a continuación:

PLAZA DE MERCADO	SALDO A DICIEMBRE 2010	TOTAL COBRADO 2011	TOTAL RECAUDO 2011	*TOTAL CUENTA POR COBRAR
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	2.493.582,00	37.542.311,00	32.028.491,00	8.007.402,00
PLAZA DE MERCADO - PERSERVERANCIA	85.123.624,00	74.570.595,00	61.270.846,00	98.423.373,00
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	31.429.430,00	15.979.080,00	11.872.869,00	35.535.641,00
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	12.407.116,00	21.610.356,00	12.501.701,00	21.515.771,00
PLAZA DE MERCADO - BENITO	58.916.848,00	19.204.934,00	13.505.682,00	64.616.100,00
PLAZA DE MERCADO - KENNEDY	196.276.851,00	162.931.455,00	136.977.494,00	222.230.812,00
PLAZA DE MERCADO - FONTIBON	390.342.872,00	221.650.068,00	148.495.595,00	463.497.345,00
PLAZA DE MERCADO - LAS FERIAS	284.147.636,00	184.176.704,00	147.095.368,00	321.228.972,00
PLAZA DE MERCADO - QUIRIGUA	98.702.822,00	193.362.544,00	180.131.163,00	111.934.203,00
PLAZA DE MERCADO - BOYACA REAL	15.877.654,00	3.969.059,00	3.674.554,00	16.172.159,00
PLAZA DE MERCADO - SIETE DE AGOSTO	864.453.671,00	304.649.548,00	217.519.407,00	951.583.812,00
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	152.082.670,00	142.770.212,00	140.717.578,00	154.135.304,00
PLAZA DE MERCADO - SAMPER MENDOZA	22.584.563,00	114.224.953,00	113.884.513,00	22.925.003,00
PLAZA DE MERCADO - RESTREPO	1.176.915.886,00	579.645.109,00	441.435.975,00	1.315.125.020,00
PLAZA DE MERCADO - SANTANDER	128.972.268,00	105.726.393,00	88.794.085,00	145.904.576,00
PLAZA DE MERCADO - TRINIDAD GALAN	160.722.924,00	133.278.108,00	107.736.022,00	186.265.010,00
PLAZA DE MERCADO - LA CONCORDIA	7.119.088,00	18.176.969,00	10.654.466,00	14.641.591,00
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	20.931.722,00	13.694.131,00	10.799.375,00	23.826.478,00
PLAZA DE MERCADO - VEINTE DE JULIO	126.913.538,00	232.704.464,00	211.992.681,00	147.625.321,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.836.414.765,00</b>	<b>2.579.866.993,00</b>	<b>2.091.087.865,00</b>	<b>4.325.193.893,00</b>

\*Total cuenta por cobrar corresponde a Saldo a Diciembre 2010 mas la diferencia entre el total cobrado en el 2011 y el total recaudo en el 2011.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado por el SDPM, con base en el reporte de cartera entregado el 20 de diciembre con corte 30 de noviembre, la variación promedio de los últimos 4 meses de la cartera total mes a mes de las plazas distritales de mercado, era de un incremento mensual promedio de **\$150,000,000**. Con la gestión realizada a partir del mes de noviembre de 2011, mediante los procesos de sellamiento, se logra disminuir la cartera en el mes de noviembre en **\$92,213,773** para un total de recaudo de cartera de **\$242,000,000** aproximadamente. Cabe señalar que la mayor



concentración de cartera sigue presentándose en las plazas Restrepo, Siete de Agosto y Fontibón.

Para el recaudo se ofrecen al comerciante las siguientes alternativas para efectuar el pago:

1. Cancelar la totalidad de la cuenta de cobro.
2. Efectuar un acuerdo de pago según lo establecido en la resolución No. 231 de 2009 en el Artículo 3 “SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE PAGO PARA PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES: El acuerdo de pago podrá suscribirse con: (i) El asignatario o comerciante en plaza de mercado distrital; (ii) Quien ostente o haya ostentado la calidad de Usufructuario, y que en consecuencia, haya realizado o se encuentre realizando actividad comercial al interior de las plazas de mercado distritales; y (iii) Un tercero que a través de una declaración extrajudicial manifieste su libre y expresa voluntad de saldar la deuda que tiene con el Instituto para la Economía Social – IPES, el asignatario o usufructuario de determinado local, puesto o bodega de las plazas de mercado del Distrito Capital.

En los dos últimos casos, la realización del acuerdo de pago no implicará reconocimiento de calidad alguna por parte del Instituto para la Economía Social – IPES.

Si el asignatario o usufructuario ejerció o está ejerciendo actividad comercial en más de un espacio (local, puesto o bodega) y se encuentra en mora por concepto de uso administrativo y aprovechamiento económico regulado y/o de servicios públicos, deberá suscribir un acuerdo de pago por cada una de las áreas.

3. Cancelar meses totales iniciando con el más antiguo.

En cualquiera de las alternativas, se debe acercarse a la oficina del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, con el fin de generar la cuenta de cobro que el comerciante va a cancelar indicándole el horario establecido en Tesorería (De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua).

#### **2.4.4.3 Acuerdos de pago.**

De acuerdo con información suministrada por el área de cartera del IPES, del 1 de junio de 2007 a noviembre 30 de 2011, se han suscrito 2.668 acuerdos de pago por un valor total de \$484.418.845.

#### 2.4.4.4 Suscripción de nuevos contratos

Con la asesoría de las abogadas del área, a partir del 1 de noviembre, finalizada la ley de garantías, los coordinadores comenzaron el proceso de formalización de los contratos que estaban pendientes para su legalización, así como la suscripción de nuevas minutas a comerciantes antiguos y nuevos a quienes les fueron asignados puestos, bodegas y locales en virtud de los **comités de plazas** realizados en noviembre y diciembre de 2011 respectivamente.

COMITES DE PLAZAS REALIZADOS EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011

PLAZA	FECHA DE COMITÉ	N. SOLICITUDES TRAMITADAS	PUESTOS ASIGNADOS	PRESENTACIONES DE TERCEROS APROBADAS	CAMBIOS DE ACTIVIDAD APROBADOS	CONTRATOS NUEVOS FIRMADOS
FONTIBÓN	8-11-11	64	24	1	2	10
PERSEVERANCIA	28-11-11	11	3	3	1	
SANTANDER	16-11-11	11	8	3	0	
VEINTE DE JULIO	10-11-11	16	4	6	1	4
RESTREPO	30-11-11	21	1	2	3	
KENNEDY	9-11-11	19	17	0	0	3
TRINIDAD	29-11-11	10	10	3	1	
CRUCES	10-12-12	41	21	0	0	0
QUIRIGUA	12-12-11	15	3	3	5	0
BOYACA	12-12-11	1	1			0
LOS LUCEROS	9-12-12	18	13	0	0	0
TOTAL		227	105	21	13	17

#### 2.4.4.5 Celebración de contratos

A 30 Junio de 2011 se suscribieron 2391 contratos de derecho de uso y aprovechamiento Económico. Sin embargo, con la ley de garantías electorales, este proceso se suspendió entre el 28 de junio y el 31 de octubre de 2011, razón por la cual en este periodo no se observa incremento de esta cifra.

A partir del 1 de noviembre de 2011, los coordinadores de las plazas distritales de mercado, realizan la gestión correspondiente para la suscripción de nuevos contratos y el trámite de legalización de los que se encontraban pendientes.

## 2.4.4.6 Ocupación actual

No. PLAZA	PLAZA DE MERCADO	TOTAL DE PUESTOS, LOCALES Y BODEGAS EN PLAZA	PUESTOS OCUPADOS	PUESTOS DESOCUPADOS EN PROCESO DE RESTITUCION	PUESTOS DESOCUPADOS	PUESTOS DISPONIBLES	COMERCIANTES CON CONTRATO	OBSERVACIONES
1	SAMPER MENDOZA	138	137	1	1	0	122	El puesto que está desocupado está en proceso de restitución.
2	SAN BENITO	111	109		2	0	64	En este momento por el concepto de FOPAE(Amenaza ruina) los comerciantes están reagrupados por fuera de la nave central de la plaza.*El indicador de la totalidad se modificó, de acuerdo con visita efectuada en el mes de diciembre por comisión de coordinadores
3	QUIRIGUA	225	222		3	3	220	Los puestos desocupados ya fueron asignados en comité de plazas de 12 de diciembre, pero aún no se han instalado en la plaza.
4	SANTANDER	202	111		91	91	112	
5	DOCE DE OCTUBRE	311	167		144	140	123	Hay 5 locales que no pueden ser asignados porque presentan problemas en su infraestructura.
6	FERIAS	259	233		26	26	153	
7	FONTIBON	325	268		57	57	225	De los puestos Ocupados existe una ocupación indebida y 10 vienen siendo utilizados como bodega para elementos de obra. En comité de plazas del 8 de noviembre, de los puestos disponibles fueron asignados 24 locales, de los cuales solo se han instalado solamente 4.
8	TRINIDAD GALAN	188	151		37		135	Hay 10 puestos que fueron asignados en comité de plazas el 29 de noviembre, de los cuales se ocuparon 2 los otros están en procesos de legalización
9	KENNEDY	282	205	4	77	73	118	
10	SAN CARLOS	73	41		32	32	26	Dentro de los desocupados hay 13 puestos que no están aptos para comercializar.*Los indicadores se modificaron, de acuerdo con visita efectuada en el mes de diciembre por comisión de coordinadores
11	EL CARMEN	97	46		51	51	11	De los puestos ocupados , existe una ocupación indebida.*Los indicadores se modificaron, de acuerdo con visita efectuada en el mes de diciembre por comisión de coordinadores
12	SIETE DE AGOSTO	272	272		0	0	169	

No. PLAZA	PLAZA DE MERCADO	TOTAL DE PUESTOS, LOCALES Y BODEGAS EN PLAZA	PUESTOS OCUPADOS	PUESTOS DESOCUPADOS EN PROCESO DE RESTITUCION	PUESTOS DESOCUPADOS	PUESTOS DISPONIBLES	COMERCIANTES CON CONTRATO	OBSERVACIONES
13	RESTREPO	696	693		3	1	93	De los puestos ocupados, 43 no están funcionando porque están en obra de modernización pero ya están asignados y de los desocupados solo 1 disponible, pues los otros problemas de infraestructura
14	CONCORDIA	72	57		15	6	54	De los 15 desocupados, solo están disponibles 6,
15	CRUCES	91	46		45	33	17	De los puestos desocupados, fueron asignados 12 en comité de plazas del 10 de diciembre de 2011, los cuales aún no se han instalado en la plaza ni han firmado contrato
16	VEINTE DE JULIO	357	326	1	31	30	294	Uno de los puestos desocupados, está en proceso de restitución.
17	PERSEVERANCIA	111	83	3	28	28	80	
18	LUCEROS	133	61		72	72	61	De los puestos desocupados fueron asignados en comité de plazas del
19	BOYACA	87	8		79	0	5	Tradicionalmente ha estado desocupada. Pendiente por definir uso comercial de la plaza
TOTAL		4030	3236	9	794			

#### 2.4.4.7 Gestión comercial

Se ha acompañado, apoyado y asesorado a los comerciantes de las plazas distritales de mercado que han participado de los eventos comerciales organizados en virtud de los convenios 289 de 2010 y 243 de 2011 suscritos por ASOPLAZAS con la SDDE.

El convenio 289 cuyo objeto era “Promover entre los comerciantes de las plazas de mercado la conformación de redes de gestión para facilitar los procesos de comercialización, bajo el esquema de la compra agregada, de una forma organizada en lo comercial, técnico, administrativo y los servicios del Plan Maestro; dinamizando la integración entre agro redes y nutriendes existentes; bajo los lineamientos del Plan Maestro”, presentó como resultados relevantes para destacar la estructuración y puesta en marcha del programa “ENREDÉMONOS BIEN”, en las plazas distritales de mercado Restrepo, Ferias, Quirigua, Cruces, Santander, Fontibón, Trinidad Galán y Veinte de Julio. En este proceso se evidenció el desarrollo de las siguientes acciones y actividades:

- Formación de redes de gestión integral
- Manejo de proveeduría
- Manejo comercial para clientes internos
- Manejo de mercadeo para impulso de las plazas
- Manejo de clientes externos
- Articulación de redes para la operatividad del “Sistema Distrital de Plazas”
- Socialización de los servicios de “Alimenta Bogotá”

Es importante tener en cuenta que el convenio durante su ejecución tuvo tres etapas: **Formación de comerciantes, Acompañamiento y observación**, en donde las redes funcionaron sin ningún tipo de acompañamiento, solo bajo el direccionamiento, de la “mesa de gestores”, conformada por comerciantes de cada una de las plazas objeto del convenio: A continuación el resumen de las redes conformadas:

Plaza	Total de actores en la primera etapa enero a abril	Total de actores en la segunda etapa Mayo a Julio	Total de actores del convenio
20 de Julio	47	13	60
Cruces	26	3	29
Ferías	41	8	49
Fontibón	40	26	66
Quirigua	40	21	61
Restrepo	49	15	64
Santander	15	9	24
Trinidad Galán	39	10	49
PROVEEDORES - RURALIDAD	20	1	21
	<b>317</b>	<b>106</b>	<b>423</b>

Igualmente, en virtud del convenio 243, se evidenció la vinculación de los comerciantes de las plazas distritales de mercado a los procesos de abastecimiento alimentario, bajo los lineamientos del Plan Maestro de Abastecimiento “Alimenta Bogotá”. En ese sentido, el SDPM acompañó su participación en los eventos “Segunda Feria de la alimentación”, Rueda de negocios en CODABAS y “Plaza al parque de Usaquén y Suba”, facilitando la logística para su realización, obteniendo resultados importantes en la venta y expendio de alimentos con calidad a precio justo.

De otro lado, se acompañó y supervisó el convenio suscrito entre el IPES, la SDDE y la FUNDACION BORA para articular a los comerciantes de plazas de mercado con otros actores del abastecimiento como campesinos, productores, comercializadores, tenderos, etc., en el desarrollo de redes de gestión comercial. Este convenio terminó el 2 de noviembre de 2011, sin ningún tipo de resultado en materia de articulación con las plazas de mercado. No obstante, se invitó a estos campesinos para que se vinculen a la plaza de mercado Boyacá en calidad de comerciantes con suscripción de contrato de uso y aprovechamiento económico.

- **Convenio de Asociación 219 de 2011, suscrito entre la SDDE, IPES y la Fundación BORA**

El convenio terminó su ejecución el 2 de noviembre de 2011. La Secretaría manifestó no estar interesada en continuarlo, razón por la cual el Instituto solicitó al operador la entrega de los espacios que se han venido utilizando en desarrollo o en su defecto, solicitar la asignación de los espacios, suscribiendo el contrato de uso y aprovechamiento económico con sus respectivas tarifas. En comité de plazas efectuado el 12 de diciembre de 2011 se asignaron 3 puestos al señor Pablo Emilio

Moreno, representante de Agrópolis- BORA. La liquidación de este convenio se realizará una vez la SDDE realice el último pago, el cual se tiene previsto para el 23 de diciembre de 2011.

- **Convenio 1957 de 2010 suscrito con Fundalectura.**

En proceso de liquidación. Actualmente se encuentra radicada la carpeta en la Subdirección Jurídica y de Contratación, con su respectiva revisión; sin embargo, el pago de la liquidación no se alcanza a realizar este año porque en la Subdirección Administrativa y Financiera ya no están recibiendo liquidaciones para pago.

**Objeto:** aunar esfuerzos recursos técnicos y financieros entre el IPES y FUNDALECTURA para el fomento de la lectura – FUNDALECTURA - para desarrollar el programa "libro al viento" y realizar actividades de promoción de lectura en las plazas de mercado distritales Quirigua, Carlos E. Restrepo, Perseverancia, Trinidad Galán y Fontibón.

**Valor discriminado:** valor total \$ 40.438.109.00

**Aportes de IPES:** \$ 33.978.109.00

**Aportes de FUNDALECTURA:** \$ 6.460.000.00

**Fecha de suscripción:** 27 diciembre de 2010

**Acta de inicio:** 12 de enero de 2011

**Fecha de vencimiento:** 11 de noviembre de 2011

**Convenio nuevo:** se encuentra en proceso de suscripción el nuevo convenio entre FUNDALECTURA y el IPES, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros entre el IPES y la fundación para el fomento de la lectura -fundalectura- para desarrollar el programa "libro al viento" y realizar actividades de promoción de lectura en las plazas de mercado distritales de Quirigua, Carlos E. Restrepo, Perseverancia, Trinidad Galán, Fontibón, 12 de Octubre, Kennedy, 20 de julio y Santander

Se radicó la documentación en la Subdirección Jurídica y de Contratación, para la elaboración de la respectiva minuta.

- 2.4.5 Intervenir con obras de modernización de infraestructura 6 plazas de mercado: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros. El Instituto Para la Economía Social - IPES suscribió el convenio ínter administrativo No 13 de 2008, con la Secretaria de Desarrollo Económico, por valor de *cuatro mil seiscientos quince millones trescientos mil pesos* (\$4.615.300.000.00), con el objeto de aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos, físicos y administrativos entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el IPES, con

el fin de modernizar las plazas de mercado Distritales en la sectorización de actividades comerciales.

#### 2.4.5.1 Convenios de obras a cargo del proyecto 431

#### 2.4.5.2 **Convenio 13**

Bajo el convenio 13 de 2008, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizaron las obras de modernización de las plazas Quirigua, Fontibón, Luceros y Veinte de Julio. Actualmente, se mantiene el contrato de obra de la Plaza Distrital de Mercado Restrepo cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO CARLOS RESTREPO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 13 DE 2.008 CELEBRADOS ENTRE EL IPES Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO; Y CONVENIO 4380 DE 2.007 CELEBRADO ENTRE EL IPES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO y el contrato 1400-10, cuyo objeto es:” REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE MODERNIZACION DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE RESTREPO, QUIRIGUA, FONTIBON Y VEINTE DE JULIO, Y A LAS ADECUACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA LIBRO AL VIENTO EN LAS PLAZAS DE KENNEDY, DOCE DE OCTUBRE, VEINTE DE JULIO Y SANTANDER, EN BOGOTA D.C”.

#### 2.4.6 Implementar planes de saneamiento básico en plazas de mercado distritales.

Para el cumplimiento de los lineamientos exigidos por la Secretaría Distrital de Salud, el proyecto de plazas de mercado adelantó durante el primer semestre 2009, diversas actividades para contar con los planes de saneamiento básico, las cuales se relacionan a continuación:

##### 2.4.6.1 Manejo Integral De Residuos Sólidos:

El Programa de manejo integral de residuos sólidos de las plazas de mercado Distritales, permite contar con elementos de juicio suficientes para definir el manejo y tratamiento más adecuado de estos residuos; además articula la gestión del equipo que realiza la administración de éstas y la implementación de buenas prácticas de los comerciantes y usuarios, en torno a la separación en la fuente, minimización, aprovechamiento y reutilización de residuos sólidos, trayendo innumerables beneficios económicos,



ambientales, sociales, de salud y otros tantos beneficios intangibles como la disminución en la generación de CO<sub>2</sub> y el aumento en la capacidad de las celdas y el periodo de diseño del relleno Sanitario Doña Juana.

Actualmente se realizan procesos de reciclaje en las 19 plazas de mercado Distritales, de éstas, siete cuentan con recolección por parte de los consorcios de aseo, por medio de rutas selectivas: Trinidad Galán, Fontibón, Ferias, Kennedy, Carlos E Restrepo, Santander y Veinte de Julio.

La caracterización se encuentra asociada al conocimiento de los tipos de residuos que pueden generarse en una plaza de mercado. La cuantificación es la información sobre la cantidad de residuos generados por tipo y naturaleza. El análisis cruzado de la caracterización y la cuantificación genera la información necesaria para la definición de elementos fundamentales del PMIRS como es la forma de separación en la fuente de residuos, la logística asociada a las rutas de recolección selectiva en las áreas comerciales y generales de cada plaza, el tamaño adecuado del cuarto de almacenamiento temporal de residuos y la organización y distribución por naturaleza son elementos fundamentales a tener en cuenta para establecer las estrategias y lineamientos a seguir para el manejo adecuado de los RS.

El Programa de manejo integral de residuos sólidos de las plazas de mercado Distritales, permite contar con elementos de juicio suficientes para definir el manejo y tratamiento más adecuado de estos residuos; además articula la gestión del equipo que realiza la administración de éstas y la implementación de buenas prácticas de los comerciantes y usuarios, en torno a la separación en la fuente, minimización, aprovechamiento y reutilización de residuos sólidos, trayendo innumerables beneficios económicos, ambientales, sociales, de salud y otros tantos beneficios intangibles como la disminución en la generación de CO<sub>2</sub> y el aumento en la capacidad de las celdas y el periodo de diseño del relleno Sanitario Doña Juana.

Por medio de la participación en la mesa de trabajo del acuerdo 344 de 2008, organizada por la UAESP y en la cual participan la Secretaria Distrital de Hábitat, la Secretaria Distrital de Ambiente, La Secretaria de Salud y el IPES entre otros, se solicitó a la UAESP la posibilidad de entregar los residuos orgánicos generados en las plazas de mercado a terceros que tengan experiencias exitosas en el tratamiento de estos, sin embargo la respuesta de la UAESP fue negativa limitando el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, que de acuerdo a la caracterización realizada por la Universidad Nacional y actualizada por el Asesor Ambiental de la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización el Ing. Carlos Santacruz el aprovechamiento es el camino para tratar integralmente alrededor del 80% de los Residuos Generados por las 19 Plazas de Mercado.

En el marco de la mesa antes mencionada, el IPES gestionó una prueba piloto en la plaza de Mercado del 20 de Julio, para el aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos, siguiendo el protocolo establecido por la empresa francesa Winsafe utilizando como medio de transformación una Biocompostera portátil in situ.



Se gestionó también que una vez finalizado el ensayo, la UAESP desarrollará los análisis de laboratorio de la muestra (Bromatológicos) necesarios para conocer las características del producto y sus posibles usos y aprovechamiento.

Este proceso se viene desarrollando en continúa comunicación con las instituciones antes mencionadas, y se pretende por comunicaciones y reuniones sostenidas con el Jardín Botánico, que una vez obtenido el compost, esta entidad desarrollará las pruebas reales en hortalizas, verduras y frutas en sus instalaciones. Este proceso permite demostrar que el desarrollo de los proyectos y emprendimientos se puede llevar a cabo si se cuenta con la gestión, el conocimiento y el apoyo institucional de las entidades participantes, como es el caso de esta mesa de trabajo.

El proceso está en desarrollo, se sostuvieron visitas conjuntas una vez por semana con la Ing. Sandra Bautista de Winsafe y el Ing. Carlos Santacruz, para verificar el avance del material en transformación. También se contó con la colaboración de la Coordinadora de la Plaza y del personal de aseo para realizar los volteos diarios necesarios para que la biocompostera funcione correctamente.

El material ya cumplió su tiempo de transformación y maduración y se tomó una muestra para realizarle los análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y bromatológicos necesarios para identificar el potencial del material y sus posibles usos, esto se realizó el mes de octubre y aun se esperan los resultados para terminar el proceso y continuar con las pruebas en el Jardín Botánico.

De igual manera, se estableció un grupo ambiental que desarrolló un programa de manejo integral de residuos sólidos, PMIRS, proceso de comercialización de las Plazas de Mercado que permite contar con elementos de juicio suficientes para definir el manejo y tratamiento más adecuado dependiendo de la naturaleza de los mismos. La base para la toma de decisiones en el PMIRS para cada Plaza de Mercado Distrital se encuentra en la caracterización y cuantificación de los residuos generados.

El análisis cruzado de la caracterización y la cuantificación genera la información necesaria para la definición de elementos fundamentales del PMIRS como es la forma de separación en la fuente de residuos, la logística asociada a las rutas de recolección selectiva en las áreas comerciales y generales de cada plaza, el tamaño adecuado del cuarto de almacenamiento temporal de residuos, la organización de los residuos sólidos en el cuarto de residuos, entre otros aspectos.

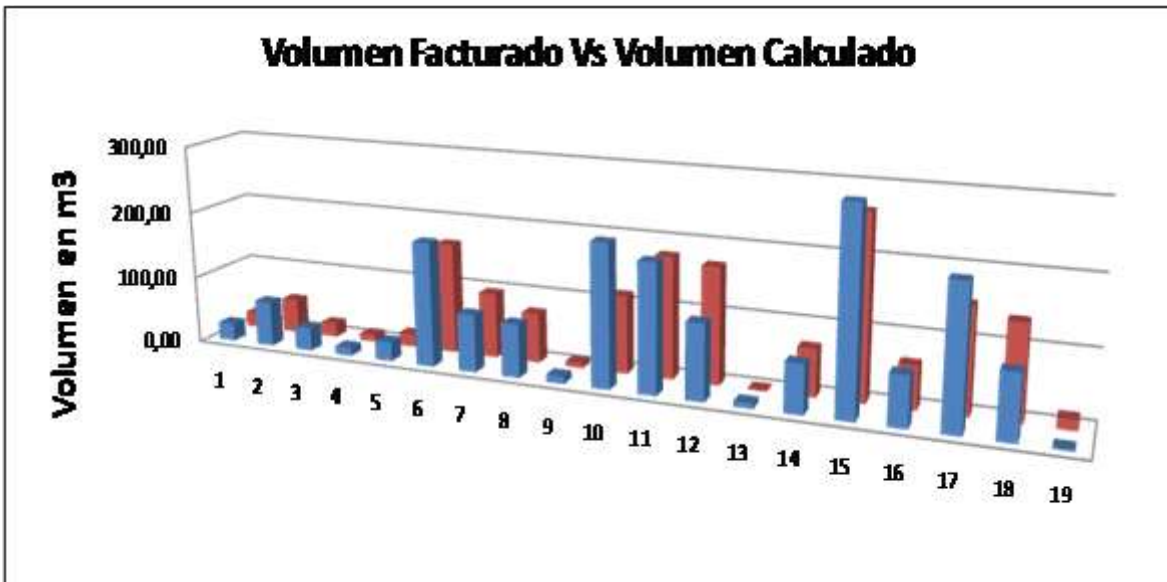
El grupo de Apoyo Ambiental con el objetivo de mejorar el componente de Residuos Sólidos, en las plazas de mercado distritales realizó las actividades que se describen a continuación, las cuales fueron coordinadas por el Ing. Sanitario y Ambiental Carlos A. Santacruz Z.

1. Seguimiento y registro de acuerdo al diseño de tres formatos: Formato 1. Registro de Residuos Sólidos Totales (RST) entregados a la Empresa de Aseo. Formato 2. Registro de Residuos Sólidos Aprovechables (RSA) 3. Formato 3. Registro de

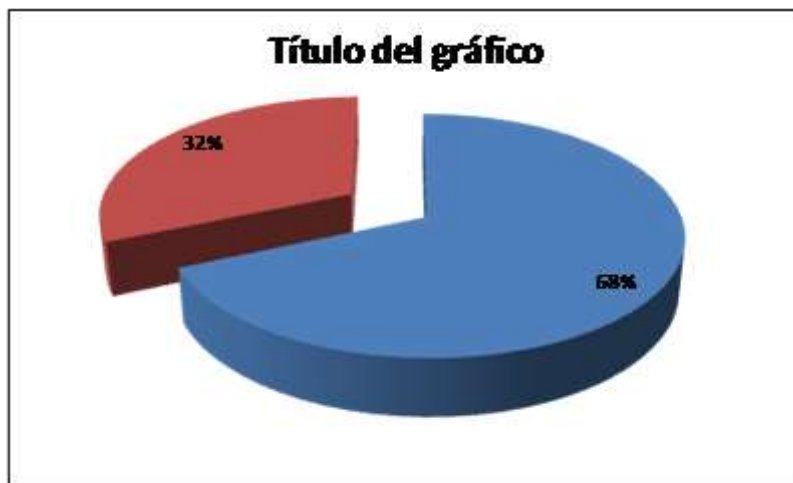
Residuos Sólidos de Seguimiento al Aforo (RSSA), lo anterior para unificar el registro y presentación de la cantidad de residuos generados, aprovechados, reciclados y entregados a los operadores del servicio de aseo a las 19 Plazas de mercado.

2. Visitas de campo continuas para llevar el control y vigilancia de los elementos que conforman el PGIRS de acuerdo a lo establecido en el Plan de Saneamiento.
3. Reorganización y regularización de los shuts de residuos en 19 plazas de mercado, lo anterior referente a la disposición espacial de canecas por tipo y naturaleza de residuos, los requerimientos de infraestructura que se encontraron están incluidos en los planes de regularización y modernización que maneja la entidad.
4. Compactación de material orgánico y entrega selectiva de materiales aprovechables.
5. Sensibilización y capacitación a los comerciantes de las plazas de mercado con el fin de realizar la separación en la fuente y su posterior almacenamiento temporal y aprovechamiento o disposición final, de acuerdo a sus características.
6. Revisión del control en la entrega de Residuos Sólidos a la empresa de aseo respectiva; Implementación del Formato No. 3. de seguimiento a los guardas.
7. Revisión de los pagos y de los recibos donde conste el valor del servicio de aseo.
8. Se han actualizado los volúmenes generados en las 19 plazas de mercado mes a mes para tener la tendencia y tomar las medidas necesarias en caso de aumento o disminución.
9. Se gestionó ante LIME la protesta por la factura del periodo bimensual (mayo y junio) para su reaforo y disminución de la tarifa de aseo que dio como resultado, como es el caso de la Plaza de Veinte de Julio, que mediante Resolución No. 124699 del 18 de julio de 2011, emitida por LIME S.A. E.S.P., se disminuyó de 204,6 m<sup>3</sup>/mes a 153, 8 m<sup>3</sup> m<sup>3</sup>/mes, pasando en costo de 17.893.610 a 12.600.220.
10. Se gestionó ante Aseo Capital S.A. ESP, la protesta por la factura del periodo bimensual (mayo y junio) para su reaforo y disminución de la tarifa de aseo que dio como resultado, como es el caso de la Plaza de Perseverancia, que mediante Resolución No. 1242999 del 2 de Agosto de 2011, emitida por Aseo Capital S.A. ESP, se disminuyó de 67,31 m<sup>3</sup>/mes a 48.19 m<sup>3</sup>/mes.
11. Se gestionó ante LIME S.A. E.S.P., la protesta por la factura del periodo bimensual (septiembre octubre) para su reaforo y disminución de la tarifa de aseo que dio

como resultado, como es el caso de la Plaza de Santander, que mediante el acta de aforo No. 59366 expedida por LIME S.A. E.S.P., se disminuyó de 73,19 m<sup>3</sup>/mes a 38,90 m<sup>3</sup>/mes.



Fuente: Asesor Ambiental Carlos A. Santacruz Z.



Fuente: Asesor Ambiental Carlos A. Santacruz Z.

Lo anterior permitió que 13 de las 19 plazas de mercado, es decir, el 68 por ciento de las plazas administradas por el IPES disminuyeran la generación de Residuos Sólidos.

En este momento se están gestionando los reaforos de las Plazas de Fontibón, Concordia y Ferias. De igual manera, se asesoró a la Estudiante Laura Alexandra Osorio Guevara en su Proyecto de Grado para titularse en el programa de Administración y Gestión Ambiental en donde se realizó la actualización y diseño del shut de RS, la generación de RS y el estudio de las Ecorutas en la Plaza de Carlos E. Restrepo.

#### **2.4.6.2 Fumigación (Control de Vectores, y lavado de tanques)**

Según el decreto 3075 de 1997, se debe garantizar que las plazas estén libres de cualquier vector que pueda producir contaminación en los alimentos comercializados en éstas. Por tal razón, se ejecuta el contrato No. 1121 de 2011 con la empresa FUMICOL S.A. que se adjudicó por selección abreviada) y cuyo objeto es: “Prestación de servicios para el control de vectores en los diferentes equipamientos administrados por el IPES, los proyectos comerciales, las sedes administrativas, los quioscos de la REDEP, los puntos de encuentro y las plazas de mercado distritales, la desinfección de los tanques de reserva de agua potable localizados en algunos proyectos comerciales y plazas de mercado distritales así como el control de palomas en algunas de estas plazas”. Cuyas labores se realizan de la siguiente manera:

Plazas de Mercado: Desratización, una cada 10 días, Fumigación y Desinfección una vez al mes y dos controles de palomas al mes.

Puntos Comerciales: Una Fumigación, Desinfección y Desratización una vez al mes.

Quioscos: Una Fumigación, Desinfección y Desratización una vez al mes.

Sedes Administrativas: Una Fumigación, Desinfección y Desratización una vez cada tres meses.

El lavado de tanques en plazas de mercado se realiza dependiendo de los requerimientos de salud, es decir una vez cada 4 o 6 meses.

#### **2.4.6.3 Limpieza, Desinfección y Manipulación de Alimentos:**

Las plazas de mercado para la actividad de limpieza y desinfección se dividen en dos aéreas, que son: áreas comunes o generales y áreas comerciales. En el Plan de Saneamiento de cada Plaza están consignados los protocolos, programas y acciones de limpieza y desinfección, el grupo ambiental con el apoyo del coordinador y asistente operativo de la plaza realizan controles periódicos para controlar que cada comerciante que manipula alimentos tenga su carnet actualizado de Buenas Prácticas y Manipulación adecuada de Alimentos, también para los comerciantes nuevos, se les pide obligatoriamente este carnet sumado al de frotis de garganta, uñas y un certificado médico que indique que la persona no tiene enfermedades infectocontagiosas y puede vivir en comunidad.

#### **2.4.6.4 Areas Comunes:**

La limpieza y desinfección de esta área la realiza el personal de aseo y limpieza de cada una de las plazas (actualmente la actividad en mención la realiza la empresa Casa Limpia S.A. contrato No 1050 de 2011 que se adjudicó por selección abreviada), y las actividades son dirigidas y revisadas por el equipo administrativo de la plaza.

Esta área está compuesta por:

- Zona de cargue y descargue de alimentos
- Pasillos
- Patios
- Escaleras y rampas
- Piletas de lavado
- Locales y puestos desocupados
- Canecas para transeúntes

#### **2.4.6.5 Áreas Comerciales**

La limpieza y desinfección de esta área está a cargo de cada uno de los comerciantes que hacen uso de los puestos, locales y/o bodegas que conforman el sistema distrital de Plazas de mercado, el seguimiento se realiza por parte de la Secretaria Distrital de Salud y el equipo administrativo de la plaza. Todos los comerciantes que manipulan alimentos, deben contar con el carnet de manipulación de alimentos, que se debe renovar anualmente, emitido por el hospital encargado de realizar vigilancia y control en salud pública, según la localidad de ubicación de la plaza de mercado, o entidades privadas que cuenten con la autorización de los entes encargados del tema.

Adicional al plan de saneamiento básico, se realiza un trabajo interinstitucional para ejecutar las siguientes actividades:

#### **2.4.6.6 Salud Ocupacional y Seguridad Industrial:**

Elaboración de los planes de prevención de emergencias en todas las plazas de mercado, en compañía de los Hospitales ubicados en las localidades donde están las plazas, al igual que se tiene proyectado implementar la señalización exigida en los mismos, a partir de las recomendaciones contenidas tanto en el Programa de salud Ocupacional y del COPASO de la entidad.

#### **2.4.6.7 Protección de los Recursos de Flora y Fauna:**

Se elaboro el documento proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen las condiciones de bienestar animal en que se deben mantener, tratar y comercializar los animales domésticos y de consumo en las plazas de mercado del Distrito y se dictan otras disposiciones", este actualmente está en revisión de la Secretaria de Desarrollo Económico para su posterior trámite ante el Concejo de Bogotá.

Además existe un médico veterinario encargado de realizar capacitaciones, seguimiento y control en cada una de las plazas donde se comercializan animales vivos.

#### **2.4.6.8 Alquiler de espacios internos en las plazas distritales de mercado para aprovechamiento publicitario.**

Con el acompañamiento y orientación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se realizó la medición de las áreas disponibles para publicidad, mediante apoyo fotográfico. Así mismo, se está haciendo la revisión jurídica para establecer la modalidad de contratación más pertinente. Se espera iniciar el proceso licitatorio en enero de 2012.

##### **A. Gestión de comunicaciones/ promoción plazas**

Se ha acompañado a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el diseño promocional y el lanzamiento a los medios de comunicación de las plazas Quirigua, Fontibón, Cruces y Restrepo, así como la promoción a través de los diferentes canales de comunicación sobre los ganchos publicitarios y valores agregados de las plazas para su divulgación.

##### **B. Restitución espacio Samper y traslado comerciantes san Benito**

Se realizaron las actuaciones administrativas y jurídicas conforme a la resolución 098 de 2009 para la recuperación indebida de una bodega en la Plaza Samper Mendoza. Igualmente, se acompañó la diligencia realizada por la Inspección de Policía de la Localidad de Tunjuelito, para acordonar la nave central de la Plaza San Benito, la cual, según concepto de la FOPAE, amenaza ruina.

##### **C. Plan de activación comercial de la Plaza Los Luceros**

Como parte del plan de activación comercial para esta plaza de mercado y conforme a compromisos adquiridos con la Subdirección, el coordinador de la Plaza los Luceros, suministró información a los coordinadores de las plazas, respecto a locales disponibles, con áreas y costos de facturación, con el fin de motivar a aquellos comerciantes exitosos para que puedan solicitar estos espacios e impulsar comercialmente este espacio.

#### **2.4.6.9 Proyecciones y compromisos para el 2012**

- Sigue siendo una necesidad latente la generación de un sistema integral que permita mantener enlazada la información entre Tesorería por recaudos en cuotas de arrendamiento, información por saldos de cartera y los estados contables, lo que generaría eficiencia en el manejo del tiempo, un sistema de información al día y control del proceso, en este sentido, tal como se mencionó anteriormente.

- Incrementar el recaudo de las cuentas por cobrar y depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables de la cartera, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del plan general de contabilidad pública se aprobará y pondrá en funcionamiento lo establecido en el **manual de recaudo, recuperación de cartera y cobro coactivo**.
- Antes de la finalización de esta administración, recuperar en un alto porcentaje la cartera que adeudan las plazas distritales de mercado.
- Culminar la suscripción de contratos de uso y aprovechamiento económico de los comerciantes de las 19 plazas distritales de mercado, para lograr su normalización jurídica.
- Continuar con los procesos de sellamiento de los puestos, bodegas y locales que facilitan el recaudo y la recuperación de la cartera.
  - Documentar los procesos y procedimientos del Sistema Distrital de Plazas de Mercado en sus componentes de administración y supervisión de la calidad de la prestación del servicio.
  - Lograr el mantenimiento preventivo de los equipamientos

**2.5. “META:** “Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital”

**Cuadro 8.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

**Objetivo Estructurante:** 6. Gestión pública efectiva y transparente

**Programa:** 49 Desarrollo institucional integral

INDICADOR DE PLAN: 578 Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital

**Cuadro II.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META 2008	LOGRO TOTAL	%	META 2009	LOGRO TOTAL	%	META 2010	LOGRO TOTAL	%	META 2011	LOGRO TOTAL	%	META PLAN	LOGRO TOTAL	%
METAS PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 611		100%															
I	Desarrollar y poner en marcha el sistema de información misional	Sumatoria de los avances de los componentes del Sistema de Información Misional / Porcentaje de avance programado para la vigencia	100%	10%	10%	100%	30%	30%	100%	30%	29.6%	98.7%	20%	15.44%	77%	100%	85,05%	85.1%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral



Sistema de información misional: Se tiene previsto que para este cuatrienio se cumpla la meta del 100% representado en la puesta en marcha y mantenimiento de aplicaciones informáticas para hacer más eficaz la captura, análisis y producción de la información institucional, Así como la adquisición de herramientas gerenciales para el seguimiento y evaluación de la gestión. La programación para lo acumulado en la vigencia del Plan, ha sido cumplida en el 85.05% del total previsto para el cuatrienio.

Se desarrollaron acciones para mejorar los tiempos de respuesta, así como, facilitar el registro de información y el control de inconsistencias; se realizó la validación de los datos registrados en el sistema de producción, se realizó la revisión y depuración de los datos registrados, se comenzó el desarrollo de los primeros reportes básicos, se definieron las variables que se van a manejar en la historia laboral y capacitaciones recibidas, se depuraron los datos de cartera de formatos comerciales, se complementó el desarrollo access para el manejo de cartera de plazas de mercado, quioscos y formatos comerciales.

Frente al sistema SIAFI, se entregaron múltiples reportes faltantes de almacén y presupuesto, se pusieron en funcionamiento las cajas menores, se dio la capacitación a la oficina jurídica sobre el registro a las modificaciones de los contratos, se realizó la migración de los datos sobre la identificación y caracterización de los vendedores informales; se concluyó la programación y se puso en marcha la primera fase del sistema, la cual comprende; el registro y actualización de la identificación y caracterización de las unidades de medida (Personas, Unidades de negocio y redes empresariales), la configuración de los servicios prestados por la Entidad, el registro de un beneficiario en un servicio, cambiar el estado de un beneficiario en un servicio y el sistema de seguridad de todo el sistema.

**2.6. “META:** “Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital”

**Objetivo Estructurante:** 6. Gestión pública efectiva y transparente

**Programa:** 49 Desarrollo institucional integral

INDICADOR DE PLAN: 633: % de implementación del Sistema de Gestión de Calidad

774: % de desarrollo de acciones de mantenimiento del

Sistema de Gestión de Calidad

**Cuadro 12.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado 2008- 2012	META	LOGRO	%	META	LOGRO	%	META	LOGRO	%	META	LOGRO	%	META	LOGRO	%
				2008	TOTAL	2009	TOTAL	2010	TOTAL	2011	TOTAL	PLAN	TOTAL					
METAS PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 611		100%															
META PLAN	588-IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL 100% DE LOS SECTORES Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL		100%															
2	Consolidar e Implementar el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes	Sumatoria de los componentes de los avances del SIG / porcentaje de avance programado para la vigencia	100%	20%	20%	100%	30%	30%	100%	20%	19.3%	96.5%	31%	31%	100%	100%	100.0%	100.0%
	Mantener y Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes	Sumatoria de los componentes de los avances del SIG / porcentaje de avance programado para la vigencia	100%										71.3%	68.81%	97%	100%	68.8%	68.8%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral

### Consolidar e implementar el sistema integrado de gestión en todos sus componentes:

El avance consolidado de esta meta es del 100% prevista para el cuatrienio.

Se trabajó en la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Sistema Integrado de Gestión (SIG), con un cumplimiento del 100% de la meta.

Se evidenció un alto compromiso de la Dirección para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, producto del liderazgo del representante de la Dirección, se promovieron y motivaron las actividades programadas para tal fin, obteniendo resultados significativos al respecto.

Teniendo en cuenta que los elementos con los cuales se afianza la sostenibilidad del sistema de gestión son el manual de calidad, las auditorías internas y los planes de mejoramiento, a la fecha, la entidad cuenta con tales elementos para los cuales, a continuación, se presentan los avances pertinentes:

- ✓ Manual de Calidad: subsanando la debilidad del año pasado, en el cual no se tuvo plenamente elaborado tal documento, a la fecha, el instituto cuenta con el manual de operaciones<sup>22</sup> en el cual está inmerso el documento<sup>23</sup> que orienta la consolidación del SGC, dado que permite describir y comunicar la política de calidad, los objetivos y metas, los procedimientos y los requisitos de la organización; Facilita además, demostrar a usuarios y partes interesadas, las capacidades institucionales para la producción de bienes o prestación de servicios.
- ✓ Auditorías internas<sup>24</sup>: teniendo en cuenta que el año pasado no se contaba con personas idóneas para realizar el ejercicio de verificación de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000 en la entidad, en el presente año, durante el mes de Junio y Julio, se certificaron 28 servidores como auditores internos en sistemas integrados para el sector público MECI- NTCGP 1000. Con tal acción, la asesoría de control interno fortaleció el equipo de auditores, desarrollando las auditorías a los procesos pertinentes según el programa establecido y solicitando los planes de mejoramiento necesarios para subsanar las debilidades evidenciadas para fortalecer la gestión institucional.
- Participación en el Premio Distrital a la Gestión 2009: “El premio Distrital a la Gestión 2009 es un incentivo al buen desempeño institucional, mediante el cual, a través de la evaluación integral, se reconocen los avances que en materia de sostenibilidad de los sistemas y mejoramiento de los procesos y procedimientos, han logrado las entidades distritales con el concurso de sus funcionarios y colaboradores”.

---

<sup>22</sup> El objetivo de dicho manual es, describir los mecanismos y procedimientos necesarios para desarrollar los procesos determinados en el modelo de operación por procesos definido en el Instituto para la Economía Social garantizando una actuación transparente documentada y en condiciones de igualdad.

<sup>23</sup> Manual de calidad.

<sup>24</sup> Procedimiento liderado por la Asesoría de Control Interno.

- Para la vigencia 2009, el Instituto para la Economía Social, participó en dicho certamen, alcanzando resultados significativos:
- **PRIMER PUESTO - GESTIÓN DE ORO:** En la evaluación de servidores públicos y
- **TERCER PUESTO - GESTIÓN BRONCE** en la modalidad mediana.
- Para el año 2010, el IPES, obtuvo el **PRIMER PUESTO en el PREMIO DISTRITAL A LA GESTIÓN** en la modalidad mediana.
- Participación en el Premio Distrital a la cultura del agua 2009 - 2010: Es un Premio realizado por la Secretaría Distrital del medio ambiente, con el objetivo de optimizar el ahorro y uso eficiente del agua en el Distrito Capital alcanzando resultados significativos:

**PRIMER PUESTO:** En el nivel especializado con el Proyecto “Agua es lo que somos”.  
**PRIMERO Y SEGUNDO PUESTO:** En la evaluación de servidores.

- Para el año 2011, el IPES, logro el **TERCER PUESTO** en el **PREMIO DISTRITAL A LA GESTIÓN**, Gestión Bronce en la modalidad mediana.

Para el año 2011, se finalizó con el 100% la meta de consolidar e implementar el 1005 el sistema integrado de gestión en todos sus componentes, se dio inicio a una nueva meta denominada Mantener y fortalecer el 100% El sistema integrado de gestión, la cual tiene un avance del 69%, al finalizar la vigencia 2011.

**2.7. “META:** “Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital”

**Objetivo Estructurante:** 6. Gestión pública efectiva y transparente

**Programa:** 49 Desarrollo institucional integral

INDICADOR DE PLAN: 766 Número de servidores distritales capacitados a través de programas de desarrollo, fortalecimiento o capacitación.

**Cuadro 13.** Metas y Cumplimiento IPES. 2008 - 2011

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	Programado	META 2008	LOGRO TOTAL	%	META 2009	LOGRO TOTAL	%	META 2010	LOGRO TOTAL	%	META 2011	LOGRO TOTAL	%	META PLAN	LOGRO TOTAL	%
			2008-2012															
METAS PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GI1		100%															
META PLAN		IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO EN EL 100% DE LOS SECTORES Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	887															
3	Actualizar servidores públicos en temas de procesos	Número de servidores públicos capacitados	887	0	0	N/A	247	247	100	230	230	100%	330	330	100%	887	807	91.0%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico IPES Cuadro de Mando Integral

Esta meta ha sido superada, y se han actualizado a 807, servidores en temas de procesos, ética, sistema de gestión de calidad, negociación, mediante la estrategia de formación de foro permanente, la cual es apoyada en la logística por el proyecto 604 de formación y la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico de la entidad.

Estas actividades, definen el compromiso de la entidad con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los colaboradores del Instituto; para ello contamos con el desarrollo del foro permanente de negociación que permite el ambiente de aprendizaje y reflexión en el cual se promueve el entrenamiento sistemático a las personas que intervienen en los procesos de la entidad, con el propósito de desarrollar en ellas habilidades y competencias específicas que les permitan hacer uso de los mecanismos de negociación y mediación con los individuos y colectivos de las poblaciones objeto de intervención de los diferentes proyectos productivos que genera la entidad". Dentro de este contexto, se desarrollaran sesiones con temas relacionados con el marco constitucional y contextualización legal y normativa del IPES, derechos fundamentales (con énfasis en el derecho al trabajo), derechos sociales, económicos y culturales, métodos alternativos de solución de conflictos, Código de Ética del IPES e Ideario Ético del Distrito, liderazgo, comunicación asertiva, procedimiento técnico para el tratamiento de las diferencias, entre otros.

### III. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### GESTION ADMINISTRATIVA

##### Estructura Administrativa Actual

Teniendo en cuenta el organigrama de la entidad, a continuación se hace referencia a las áreas que la componen:



**Dirección General:**

Formula, ejecuta y evalúa el plan estratégico institucional y los planes operativos que lo desarrollan, encaminados a cumplir la misión del IPES.

**Asesoría de control interno:**

Asesorar en la definición, diseño y aplicación de políticas, estrategias, planes, programas y mecanismos de control interno a fin de garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional de acuerdo con la normatividad vigente. Asesorar la preparación de los programas de control interno y auditoría operacional aplicables a las diversas dependencias, programas y sistemas operativos del instituto.

Establecer y organizar el plan de acción anual de auditoría para la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) del instituto, su nivel de desarrollo y el grado de efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente.

Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento del Instituto formulados con base en los resultados de las evaluaciones internas, externas y de autoevaluación, para evaluar su cumplimiento y consolidar informes de avance para los órganos de control de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.

**Oficina Asesora de Comunicaciones:**

Asesora y dirige la formulación y ejecución de políticas y planes de comunicación en el manejo de medios en lo referente a la imagen institucional. Dirige el diseño, implementación y control de mecanismos de monitoreo a fin de establecer indicadores de opinión pública sobre la política y acciones del IPES. Dirige el diseño y la programación audiovisual e impresión documental de información sobre el IPES y el material de prensa, radio y televisión. Selecciona el archivo fotográfico y de video de las actividades que se desarrollan en el IPES.

Divulga en las diferentes instancias de decisión y gestión de las localidades, las políticas, planes, programas y modelos de intervención diseñados y aprobados por el IPES, con el fin de lograr la corresponsabilidad requerida en el nivel local y fortalecer la participación de la administración pública local distrital para resolver la problemática derivada de la ocupación del espacio público.

Asesora en el diseño del portafolio de servicios, página web y demás estrategias para orientar e informar a la comunidad sobre la oferta institucional y la forma de acceder a los servicios que presta. Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

#### Subdirección Administrativa y Financiera:

Dirige la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento financiero del IPES así como de administración de personal, salud ocupacional, capacitación y bienestar social y de los incentivos de la entidad. Dirige y formula las políticas, estrategias, planes y programas en materia de administración de recursos físicos y servicios generales.

Ejerce la primera instancia del control disciplinario y prevención del mismo dentro del Instituto de acuerdo a la normatividad vigente. Ejerce las funciones de cobro de cartera que corresponda. Coordina las actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos y/o registros producidos y recibidos por la entidad.

Responde por el proceso de atención al usuario y por el sistema de quejas y reclamos con la oportunidad requerida, dirigir y asesorar el sistema de registro y actualización de la población objetivo del instituto.

#### Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico:

Efectúa la evaluación y el seguimiento de las estrategias, los planes, programas y modelos de intervención adoptados, con el fin de medir su efectividad e impacto dentro de la población atendida y proponer correctivos y/o acciones de mejoramiento según el caso. Dirige el diseño, estudios, análisis y evaluaciones de factibilidad técnica y operativa del sistema de información computarizada de acuerdo con los requerimientos de la entidad y administrar los sistemas de información.

Implementa estrategias para la sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión del IPES tendiente a brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos. Asesorar en las relaciones de coordinación del IPES con las entidades del orden Distrital y Nacional que tengan competencias sobre el espacio público, de conformidad con las políticas y estrategias fijadas por el Gobierno Distrital.



Elabora y diseña el plan estratégico de acción del IPES y orientar la implementación de los planes operativos, realizar su seguimiento y evaluar resultados, proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

Formula y coordina con las diferentes dependencias, los proyectos de inversión de conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Capital y el Plan estratégico de la entidad y realizar su inscripción y registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Formula y coordina con la Subdirección Administrativa y Financiera el anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento, en concordancia con el Plan estratégico y los planes operativos de la entidad, realizar el seguimiento de la gestión presupuestal y financiera de la entidad, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes.

Organiza y promueve los estudios relativos al planeamiento de espacio físico de las obras y construcciones que corresponda adelantar al IPES, emitir conceptos técnicos de viabilidad estructural para la adquisición y adecuación de bienes inmuebles para la aplicación de operadores comerciales.

#### Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad:

Establece mecanismos de caracterización de las poblaciones sujeto de atención del IPES y define el grado de vulnerabilidad de la población, realizando acompañamiento y atención psicosocial de la misma. Define las estrategias para la promoción y el fortalecimiento de las redes de colectivos sociales, de formas organizativas adecuadas y ajustadas a las características de los sectores informales, con el fin de que se constituyan en interlocutores y receptores válidos de los diferentes programas del IPES. Promueve alianzas estratégicas entre el IPES y las localidades a través de los Fondos de Desarrollo Local y facilitar la interlocución para la complementariedad de los programas entre el Instituto para la Economía Social y las mencionadas instancias.

Coordina a los gestores misionales del IPES para que representen a la entidad en las diferentes instancias locales de gestión en conformidad con las políticas, enfoques y estrategias definidas para la intervención de los trabajadores informales en las localidades.

#### Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización:

Dirige la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos para el establecimiento de modelos de gestión empresarial, comercial en cuanto a plazas de mercado, centros comerciales y actividades asociadas a los servicios empresariales. Dirige la logística de los formatos de negocios, el establecimiento de

modelos de atención a los grupos sociales de la economía informal al igual que los modelos de formación, desarrollo y fortalecimiento empresarial de los sectores informales micro, pequeño y mediano empresarial.

Programa acciones en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital dirigidas a mejorar la productividad de las actividades de la economía informal mediante la inserción en los mercados de bienes y servicios, la formación de capital humano y acceso al crédito. Dirige la administración de las plazas de mercado en el marco de la política de abastecimiento de alimentos con el fin de ajustar su funcionamiento a la política comercial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Establece el Reglamento de Operación Comercial (ROC) de los diferentes formatos de operación comercial para su cumplimiento por parte de los usuarios o destinatarios del IPES en los temas propios de la Entidad. Promueve la creación, desarrollo y consolidación de iniciativas productivas de pequeñas y medianas unidades de negocios del sector informal con el fin de fortalecer el tejido empresarial de Bogotá D.C.

Impulsa y apoya la creación de formas organizativas solidarias de producción de redes de cooperación productiva y de prestación de servicios como mecanismo de inclusión socioeconómica para grupos poblacionales que ejercen actividades informales, de las Mipymes y pequeñas unidades productivas realizando la evaluación periódica de las políticas y programas públicos de fomento y promoción del sector informal mediante indicadores de impacto proponiendo los correctivos necesarios.

Promueve y gestiona en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y con entidades financieras los programas crediticios, las condiciones y el financiamiento que el Distrito pueda ofrecer a los sectores informales.

Dirige el desarrollo de las políticas, programas y proyectos orientados a mejorar la productividad de las actividades de la economía informal como microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeñas y medianas empresas de las poblaciones especiales mediante la inserción en los mercados de bienes y servicios, la formación de capital humano, el acceso al crédito y microcrédito.

Subdirección de Formación y Empleabilidad:

Forma para el trabajo a la población sujeto de atención con énfasis en los grupos poblacionales establecidos en los planes y programas del IPES y el Distrito Capital mediante un modelo que desarrolle sus competencias generales laborales y específicas buscando mejorar sus condiciones de empleabilidad y con ello su calidad de vida.

Diseña e implementa propuestas formativas para el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales generales y específicas que contemplen el trabajo como el escenario-aula de la formación mediante la intervención de los guías.

Promueve alianzas o convenios con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones y ONG para desarrollar acciones de capacitación y formación. Realiza acompañamiento frente a las distintas dificultades planteadas por la población sujeto de atención en el desarrollo de los programas adelantados por la Entidad.

Subdirección Jurídica y de Contratación:

Dirige los asuntos de carácter jurídico así como la conceptualización sobre la interpretación de las normas legales que regulen las materias atinentes al funcionamiento y gestión del IPES.

Representa jurídicamente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que ésta deba promover mediante poder otorgado por el Director General y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.

Coordina la realización de los acuerdos de pago suscritos con los destinatarios de los programas de relocalización y el trámite de los cobros que adelante la institución por jurisdicción coactiva. Resuelve las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, autoridades judiciales de policía así como por los usuarios particulares y funcionarios de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la institución.

Personal de planta y por contrato

### Personal vinculado a la entidad

NIVEL	VIGENCIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONAL	SUPERNUMERARIOS	TRABAJADORES OFICIALES	CONTRATISTAS <sup>25</sup>
Asistencial	2008	5		1			2.635 *
	2011	6		1			961*
Técnico	2008			1			218
	2011	1		0			148
Profesional	2008	0	2	10			271
	2011	8	2	1			235

<sup>25</sup> Prestación de servicios profesionales, honorarios y servicios técnicos, todo lo imputable por servicios personales indirectos. No escribir los contratos de mantenimiento, servicios generales, cafetería, vigilancia, aseo u otros.

NIVEL	VIGENCIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONAL	SUPERNUMERARIOS	TRABAJADORES OFICIALES	CONTRATISTAS <sup>25</sup>
Ejecutivo	2008						
	2011						
Asesor	2008		3				
	2011		2				
Directivo	2008		4				
	2011		7				
Otros	2008						
	2011						
TOTAL	2008	5	9	12			3.124
	2011	14	11	20			1.344

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- IPES con corte 31/12/2011

\*Nivel asistencial, contratistas, corresponde al Proyecto414: Misión Bogotá Formando para el futuro contratados en las vigencias 2008 y 2011.

El personal de nivel asistencial asociado a la categoría “contratistas” es vinculado a la entidad por medio de órdenes de prestación de servicios, como guías del proyecto Misión Bogotá: Formando para el futuro, es por ello que el número de personas referenciadas es tan alto. Dentro de esta misma categoría se ubican personas técnicas y profesionales, y se puede constatar cómo ha disminuido el número de personas vinculadas a la entidad para el desarrollo de las funciones técnicas, operativas y administrativas de la misma.

Como se puede observar, el número de contratistas vinculados a la entidad ha disminuido considerablemente dentro de la administración, ya que se redujo en 1780 personas desde 2008 a 2011. Por el contrario, el personal de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción así como los provisionales han aumentado, debido principalmente a que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC autorizó el nombramiento provisional por un término no superior a seis (6) meses para 51 empleos. Del total de puestos autorizados se realizaron 19 nombramientos con corte a 31 de Diciembre de 2011, quedando 32 de estos en procesos de nombramiento.

Por otro lado, el aumento en 9 personas de la carrera administrativa se debe a la Convocatoria N° 001 de 2005, en las que dichas personas superaron el periodo de prueba y quedaron inscritos en carrera administrativa. Por último, se crearon en el año 2011 dos áreas, la oficina asesora de comunicaciones y la Subdirección de formación y empleabilidad, razón por la cual se pasó de 9 personas contratadas en el año 2008 a 11 en el 2011.

Evaluación de personal de planta y por contrato

Las evaluaciones de desempeño reposan en las respectivas carpetas de cada empleado en los archivos individuales que administra el área de Recursos Humanos de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF). Así mismo, las evaluaciones de cumplimiento de las actividades de cada contratista reposa en las respectivas carpetas individuales que administra el área de gestión documental de la SAF y de la subdirección de Jurídica y Contratación (SJC)

## GESTION JURÍDICA

---

La información correspondiente a la contratación realizada en la entidad durante la administración 2008 – 2011, a corte diciembre de 2011 se encuentra referenciada en las matrices adjuntas (Anexo N° 3), en las cuales se referencian los siguientes ítems:

- Relación de contratos efectuados en el periodo 2008-2011
- Relación de contratos culminados pero no liquidados.
- Relación de contratos vigentes.
- Relación de contratos con problemas identificados.

Por otra parte, la relación de los procesos judiciales y monto de los mismos contra la entidad se encuentran relacionados en el anexo N° 4.

## GESTIÓN FINANCIERA

---

En esta sección se abordara la parte financiera de la entidad, gastos e ingresos de la administración en los años 2008 – 2011. Se describirá como se ha comportado el presupuesto a través de los años, de las modificaciones y principales variaciones ocurridos a través de los años.

Ingreso por fuentes de la entidad (millones de \$)

---

INGRESOS	2008	2009	2010	2011	2012 Pr
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 6.635	\$ 9.996	\$ 9.798	\$ 8.334	\$ 8.542
<i>Rentas contractuales</i>	\$ 6.402	\$ 9.801	\$ 9.601	\$ 8.136	\$ 8.226
<i>Aprovechamiento Económico- Recaudo</i>	\$ 4.401	\$ 3.388	\$ 4.161	\$ 3.754	\$ 4.414
<i>Otras rentas contractuales-Convenios</i>	\$ 2.001	\$ 6.413	\$ 5.440	\$ 4.382	\$ 3.812
<i>Otros ingresos no Tributarios- Recaudo</i>	\$ 233	\$ 195	\$ 197	\$ 198	\$ 316
<b>TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	\$ 47.194	\$ 58.629	\$ 51.120	\$ 53.269	\$ 50.625
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$ 10.979	\$ 6.618	\$ 8.414	\$ 6.281	\$ 1.995

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64.808</b>	<b>\$ 75.243</b>	<b>\$ 69.332</b>	<b>\$ 67.884</b>	<b>\$ 61.162</b>
--------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Fuente: SDAE-IPES, Sistema de Información Presupuestal PREDIS

Los ingresos de la administración 2008 – 2011 del Instituto Para la Economía Social (IPES) han provenido principalmente de las transferencias de la administración central, que en promedio representan un 77% del ingreso total durante los cuatro años, seguido de los recursos de capital e ingresos corrientes.



Como se observa en la grafica, los ingresos corrientes que provienen de las rentas contractuales y de los ingresos no tributarios han venido disminuyendo a partir del año 2009, principalmente por que en años anteriores este rubro incluyó los convenios interadministrativos firmados con la Secretaría de Desarrollo Económico para el mejoramiento de algunas plazas de mercado y la plataforma logística de los Luceros, convenios cuya ejecución se ha venido realizando desde al año 2009, pero que no ha incluido nuevos recursos en las últimas vigencias.

En contraste, las transferencias de la administración central aumentaron considerablemente del año 2008 a 2009; sin embargo para los años 2010 y 2011 estos ingresos disminuyeron en 13% y 9% respectivamente con respecto al año 2009. Los recursos de capital varían según la ejecución del presupuesto en la vigencia, debido a que estos vienen representados en gran medida por las reservas y los pasivos exigibles; es por ello, que se proyecta para el 2012 \$ 1.995 Millones, representados en las reservas presupuestales.

## Presupuesto y porcentajes de ejecución financiera trimestrales

### Presupuesto del IPES y ejecución trimestral años 2008 al 2011 (millones de \$)

AÑO	CONCEPTO	Apropiación	Ejecución Trimestral							
			I		II		III		IV	
2008	Funcionamiento	\$ 2.082	\$ 418	20%	\$ 887	43%	\$ 1.346	65%	\$ 1.975	95%
	Inversión	\$ 62.726	\$ 24.769	39%	\$ 38.863	61%	\$ 46.228	72%	\$ 58.129	93%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64.808</b>	<b>\$ 25.187</b>	<b>39%</b>	<b>\$ 39.750</b>	<b>61%</b>	<b>\$ 47.574</b>	<b>73%</b>	<b>\$ 60.104</b>	<b>93%</b>
2009	Funcionamiento	\$ 2.256	\$ 459	20%	\$ 970	41%	\$ 1.373	61%	\$ 2.067	92%
	Inversión	\$ 72.988	\$ 18.669	35%	\$ 44.562	62%	\$ 52.198	72%	\$ 68.538	94%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 75.244</b>	<b>\$ 19.128</b>	<b>25%</b>	<b>\$ 45.532</b>	<b>61%</b>	<b>\$ 53.571</b>	<b>71%</b>	<b>\$ 70.615</b>	<b>94%</b>
2010	Funcionamiento	\$ 3.659	\$ 552	15%	\$ 1.174	32%	\$ 2.300	63%	\$ 3.376	92%
	Inversión	\$ 65.673	\$ 36.525	56%	\$ 40.354	61%	\$ 52.497	80%	\$ 62.718	96%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69.332</b>	<b>\$ 37.077</b>	<b>53%</b>	<b>\$ 41.528</b>	<b>60%</b>	<b>\$ 54.797</b>	<b>79%</b>	<b>\$ 66.094</b>	<b>95%</b>
2011	Funcionamiento	\$ 8.633	\$ 1.474	17%	\$ 2.473	28%	\$ 3.405	39%	\$ 3.783	44%
	Inversión	\$ 56.557	\$ 30.759	52%	\$ 43.773	74%	\$ 46.053	78%	\$ 52.239	92%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.190</b>	<b>\$ 32.233</b>	<b>47%</b>	<b>\$ 46.246</b>	<b>68%</b>	<b>\$ 49.458</b>	<b>73%</b>	<b>\$ 56.082</b>	<b>86%</b>

Fuente: SDAE-IPES, Sistema de Información Presupuestal PREDIS

En la tabla se muestra cual ha sido la apropiación para cada año de la administración 2008 - 2011 y como ésta ha sido distribuida entre los gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera, se refleja la ejecución por trimestre para cada año.

Para los años 2008 y 2009 el porcentaje destinado a gastos de funcionamiento se mantuvo sobre el 3% del total del presupuesto, para los años siguientes este porcentaje aumento en 6% en la vigencia 2010 teniendo en cuenta que los gastos de inversión disminuyeron por una menor asignación y en consecuencia el peso porcentual de funcionamiento aumenta, y del 15% para 2011 observando que para esta vigencias se autorizó y asignó recursos presupuestales para la creación de la nueva planta de personal que se proyectó en 96 cargos. Las dinámicas de ejecución para los años 2008 y 2009 son similares durante cada trimestre. De igual manera sucede con los años 2010 y 2011.

El monto ejecutado para el gasto de los proyectos de inversión en los años 2010 y 2011 en el primer trimestre se mantuvo por encima del 50% y para el tercer trimestre se ubicaban en el 80%.



## Proyecto de presupuesto 2012 y POAI

Finalmente, con los proyectos registrados en el actual Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, los cuales soportan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad se procedió a realizar una proyección de los gastos de inversión para la vigencia 2012, teniendo en cuenta la cuota concertada con el Sector de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Hacienda. A continuación se muestra la programación realizada para la actual vigencia.

<b>Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado</b>	
Reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física de las plazas de mercado	\$ 3.849.950.400,00
Adquisición de servicios para el PIGA de los proyectos	\$ 200.000.000,00
Adquisición de elementos para la imagen institucional	\$ 2.000.000,00
Adquisición de servicios para la imagen institucional	\$ 25.235.000,00
Adquisición de hardware y software para apoyar los proyectos de la entidad	\$ 100.000.000,00
Servicios públicos de las plazas de mercado distritales	\$ 1.500.000.000,00
Adquisición de servicios de vigilancia y seguridad privada para los proyectos de la entidad	\$ 2.000.000.000,00
Adquisición de servicios de aseo y cafetería para los proyectos de la entidad	\$ 1.120.519.645,00
Otros gastos recurrentes: caja menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad	\$ 116.825.180,00
Adquisición de servicios de transporte para apoyar el desarrollo de las labores de los proyectos de la entidad	\$ 80.000.000,00
Adquisición de seguros y pólizas para amparar los bienes y derechos de los proyectos de la entidad	\$ 138.669.775,00
Personal contratado para realizar actividades administrativas de las plazas de mercado distritales	\$ 886.800.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 10.020.000.000,00</b>
<b>Misión Bogotá: formando para el futuro</b>	
Adquisición de servicios para el PIGA de los proyectos	\$ 5.150.000,00
Adquisición de materiales y suministros para los proyectos de la entidad	\$ 49.239.000,00
Adquisición de elementos para la imagen institucional	\$ 3.605.000,00
Adquisición de servicios para la imagen institucional	\$ 3.605.000,00
Adquisición de hardware y software para apoyar los proyectos de la entidad	\$ 80.000.000,00



Mantenimiento de bienes muebles y equipos de los proyectos de la entidad	\$ 14.752.210,00
Otros gastos recurrentes: caja menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad	\$ 23.447.126,00
Uniformes misión Bogotá	\$ 319.302.360,00
Arrendamiento de salones para el proceso de formación y capacitación para el empleo de la población objetivo de la entidad	\$ 314.807.498,00
Arrendamiento sede del proyecto misión Bogotá	\$ 128.247.475,20
Adquisición de servicios de transporte para apoyar el desarrollo de las labores de los proyectos de la entidad	\$ 28.428.000,00
Adquisición de seguros y pólizas para amparar los bienes y derechos de los proyectos de la entidad	\$ 43.602.000,00
Combustibles y lubricantes para el vehículo del proyecto misión Bogotá	\$ 5.150.000,00
Formación y capacitación para el empleo de población objetivo de la entidad	\$ 9.252.911.949,00
Personal contratado para realizar actividades operativas del proyecto misión Bogotá	\$ 2.050.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.322.247.618,20</b>

#### **Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable**

Adquisición de elementos para la imagen institucional	\$ 1.643.880,00
Adquisición de hardware y software para apoyar los proyectos de la entidad	\$ 32.559.000,00
Otros gastos recurrentes: caja menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad	\$ 16.078.068,00
Formación y capacitación para el empleo de población objetivo de la entidad	\$ 2.070.000.000,00
Personal contratado para realizar actividades administrativas del proceso de formación y capacitación para el empleo de la población objetivo de la entidad	\$ 210.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.330.280.948,00</b>

#### **Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas**

Adquisición de materiales y suministros para los proyectos de la entidad	\$ 15.000.000,00
Adquisición de elementos para la imagen institucional	\$ 43.260.000,00
Apoyo para el emprendimiento empresarial del sector informal y en poblaciones específicas	\$ 2.278.284.105,00
Personal contratado para realizar actividades administrativas para el apoyo al emprendimiento empresarial del sector informal y en poblaciones específicas	\$ 83.842.000,00
Personal contratado para realizar actividades operativas para el apoyo al emprendimiento empresarial del sector informal y en poblaciones específicas	\$ 1.039.035.000,00
Estudios e investigaciones para el mejoramiento de la atención de la población objetivo de la entidad	\$ 109.240.000,00
Implementación de 100 nuevas unidades de mecatro social	\$ 25.000.000,00

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.593.661.105,00</b>
--------------	----------------------------

<b>Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público</b>	
Construcción de formatos comerciales	\$ 1.770.471.000,00
Compra de lotes para la generación de alternativas comerciales	\$ 300.000.000,00
Reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física de los formatos comerciales	\$ 1.150.000.000,00
Adquisición de servicios para el PIGA de los proyectos	\$ 120.000.000,00
Adquisición de materiales y suministros para los proyectos de la entidad	\$ 60.000.000,00
Adquisición de elementos para la imagen institucional	\$ 107.429.000,00
Adquisición de servicios para la imagen institucional	\$ 72.100.000,00
Adquisición de servicios de logística para ferias temporales y transitorias	\$ 1.270.000.000,00
Adquisición de hardware y software para apoyar los proyectos de la entidad	\$ 200.000.000,00
Mantenimiento de bienes muebles y equipos de los proyectos de la entidad	\$ 40.000.000,00
Arrendamiento de inmuebles para los formatos comerciales	\$ 350.000.000,00
Servicios públicos de los formatos comerciales	\$ 700.000.000,00
Alquiler de baños (servicios sanitarios) para ferias temporales y transitorias	\$ 250.000.000,00
Adquisición de servicios de vigilancia y seguridad privada para los proyectos de la entidad	\$ 2.000.000.000,00
Adquisición de servicios de aseo y cafetería para los proyectos de la entidad	\$ 200.000.000,00
Otros gastos recurrentes: caja menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad	\$ 80.000.000,00
Adquisición de seguros y pólizas para amparar los bienes y derechos de los proyectos de la entidad	\$ 700.000.000,00
Apoyo para el emprendimiento empresarial del sector informal y en poblaciones específicas	\$ 600.000.000,00
Personal contratado para realizar actividades administrativas de las alternativas comerciales	\$ 1.820.004.000,00
Personal contratado para realizar actividades operativas de las alternativas comerciales	\$ 180.000.000,00
Estudios e investigaciones para el mejoramiento de la atención de la población objetivo de la entidad	\$ 100.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.070.004.000,00</b>
<b>Fortalecimiento institucional</b>	
Adquisición de servicios para el PIGA de los proyectos	\$ 350.000.000,00
Adquisición de elementos para la imagen institucional	\$ 7.210.000,00

Adquisición de servicios para la imagen institucional	\$ 7.210.000,00
Adquisición de hardware y software para apoyar los proyectos de la entidad	\$ 335.580.000,00
Otros gastos recurrentes: caja menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad	\$ 50.000.000,00
Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad	\$ 1.250.000.000,00
Adquisición de servicios de capacitación para funcionarios y contratistas de la entidad	\$ 413.810.370,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.413.810.370,00</b>

Atentamente,

(Firmado en el original)

ARMANDO ALJURE ULLOA  
Director General  
C.C 19.065.116